MANUAL DE CIENCIAS POLÍTICAS

Gianfranco Pasquino

ALIANZA EDITORIAL

Madrid, 1995

Este material se utiliza con fines exclusivamente didácticos

ÍNDICE

Introducción, de Gianfranco Pasquino **11**

Capítulo 1. Naturaleza Y Evolución De La Disciplina, por Gianfranco Pasquino **15**
1. El nacimiento de la disciplina 15
2. Easton y el comportamentismo político 19
3. La situación actual 21
4. Nuevas vías 24
5. Ciencia de la política y teoría política 29
6. La utilidad de la ciencia de la política 34
Bibliografía 35

Capítulo 2. Metodología De La Investigación Política, por Stefano Bartolini **39**
1. Introducción 39
2. Selección y formulación de los problemas 40
3. Las estrategias de la investigación 43
4. La elección de los casos 46
5. Formación de conceptos 48
6. Escala de abstracción 50
7. Indicadores y definiciones operativas 51
8. El tratamiento de los conceptos 55
9. Clasificaciones 56
10. Tipologías 58
11. Relaciones entre variables 60
12. Los métodos de 62
13. El control experimental 63
14. El control estadístico 65
15. El control comparado 66
16. El estudio de casos 70
17. Generalizaciones, teorías, explicaciones 73
18. Conclusión 76
Bibliografía 77

Capítulo 3. Las Democracias, por Leonardo Morlino **79**
1. Introducción 79
2. De la definición normativa a la empírica 79
3. Indicadores y medidas 85
4. Tipologías democráticas 86
5. Las condiciones sociales, económicas, culturales 90
6. La primera democratización 99
7. Las instauraciones 104
8. Consolidación, persistencia, estabilidad 112
9. Crisis con y sin caída 116
10. Transformaciones y tendencias 122
Bibliografía 125

Capítulo 4. Los Autoritarismos, por Leonardo Morlino **129**

1. Problemas y delimitaciones 129
2. Definición 130
3. Otros regímenes democráticos 134
4. Regímenes militares 137
5. Excursus sobre el pretorianismo 142
6. Regímenes civiles-militares 146
7. Los regímenes civiles 151

8. Transiciones e instauraciones 156
9. De la instauración a la consolidación 161
10. Persistencia y crisis 167
Referencias bibliográficas 173

Capítulo 5. Participación Política, Grupos Y Movimientos, por Gianfranco Pasquino 179
1. Introducción 179
2. Una primera definición 179
3. Un proceso complejo 181
4. Un proceso con varias fases 184
S. Modalidades de participación política 185
6- La racionalidad de la participación política 197
7. Ambitos de la participación política: los grupos 197
8. Ambitos de la participación política: los movimientos colectivos 204
9, Las consecuencias de la participación política 210
Bibliografía 213

Capítulo 6. Partidos y Sistemas De Partidos, por Stefano Bartolini 217
1 . Introducción 217
2. Definición de los sistemas de partidos 218
3. Enfoques genéticos 219
4. Enfoques morfológicos 224
5. Modelos de competencia 230
6. Otros elementos que caracterizan a los sistemas de partidos 233
7. Los partidos, origen y rol 236
8. Tipología de los partidos políticos 237
9. Las funciones y el rol de los partidos políticos 245
10. El partido como actor no unitario 253
11. Los retos actuales ¿mitos o realidad? 260
Bibliografía 261

Capítulo 7. Parlamentos Y Representación por Maurizio Cotta 265
1. Parlamentos y representación democrática 265
2. Los antecedentes históricos de la representación democrática 273
3. Alternativas a la representación parlamentaria: el modelo neocorporativo 279
4. Las estructuras parlamentarias de la representación 287
5. Las funciones de las instituciones representativas 297
Bibliografía 308

Capítulo 8. Los Gobiernos, por Maurizio Cotta 311
1. El “gobierno”, núcleo central de la política 311
2. La función de gobierno 313
3. Los contenidos de la función de gobierno: líneas de desarrollo 317
4. Los niveles de la política 324
5. Los antecedentes históricos de las estructuras de gobierno contemporáneas 327
6. Morfología de los gobiernos y modelos constitucionales 332
7. Morfología de los gobiernos y praxis política 341
8. Estabilidad y composición de los gobiernos 347
9. Gobierno y elaboración política (policy-making) 354
Bibliografía 359

Capítulo 9. Las Burocracias Públicas, por Angelo Panebianco. 365

1. Organizaciones públicas y privadas 365
2. La burocracia 368
3. Estado moderno y burocracia 374

4. Clasificaciones de los sistemas 382
5. Las transformaciones de las burocracias públicas 388
6. El rol político de las burocracias 390
7. Las burocracias militares 398
Bibliografía 407

Capítulo 10. La Dimensión Internacional De Los Procesos Políticos, por Angelo Panebianco 413
1. Introducción 413
2. Factores internos y política internacional: las 419
3. Las teorías de la inseguridad 419
4. Las teorías del imperialismo 424
5. Las teorías de la modernización 430
6. Las teorías del régimen político 423
7. Las teorías de los procesos de toma de 439
8. La teoría de los problemas a resolver (issues) 442
9. La otra perspectiva: factores internacionales y política interna 447
10. Guerra y política 451
11. Las interacciones económicas 464
12. Conclusiones 467
Bibliografía 474

6. LA PRIMERA DEMOCRATIZACIÓN

El resto del presente capítulo estará dedicado al análisis de los procesos y dinámicas propios de la instauración del régimen democrático y, después, de su eventual consolidación, persistencia y estabilidad o crisis, con o sin caída. Conviene, sin embargo, ver cómo se llega por primera vez al régimen político definido corno liberaldemocracia de masas: mediante qué etapas, puntos de inflexión o fases. El análisis más simple y útil es el propuesto por Dahl[1].

Dahl[2] distingue dos procesos fundamentales en el centro del cambio, los dos relacionados entre sí y, sobre todo, con los distintos aspectos institucionales que caracterizan a una democracia de masas. Se trata de la *liberalización* o grado en que se admite el disenso, la oposición, la competencia entre las distintas fuerzas políticas (o políticamente relevantes), y de la *inclusividad*, es decir, la proporción de la población que tiene derecho de participar, de controlar y oponerse a la conducta gubernativa. La primera dimensión, que se suele identificar apresuradamente sólo con la competición, está ligada al nacimiento de los derechos civiles, como la libertad de asociación y reunión, la libertad de pensamiento y palabra, la libertad de prensa. De esa dimensión conviene señalar precisamente los derechos civiles y sólo *como consecuencia la posibilidad* del disenso, oposición y competición. La segunda dimensión se refiere sobre todo a la expansión de los derechos políticos (electorado activo y pasivo).

Estas dos dimensiones configuran un espacio en cuyo interior se pueden colocar todos los sistemas políticos. Tenemos así la llamada "caja" de Dahl (fig. 3.1), donde de forma simplificada se encuentran: 1) las *hegemonías cerradas*, o sea los regímenes políticos en que la liberalización y la participación son escasas o nulas; 2) las *oligarquías competitivas* en las que existe competición, puede incluso ser muy alta, pero permanece limitada a grupos políticos reducidos que tienen interrelaciones directas, cara a cara; 3) las *hegemonías incluyentes* caracterizadas, al contrario que los regímenes anteriores, por una amplia participación inducida, no espontánea, y por la ausencia o la escasa presencia de competición; y, por último, 4) las *poliarquías* (o liberaldemocracias de masas), que tienen alta liberalización y, al mismo tiempo, alta participación. Es útil subrayar la diferencia fundamental entre los tipos 1 y 2, por un lado, y entre el 3 y el 4 por otro. Esa diferencia consiste en el paso de la *política de elites* a la *política de masas* que caracteriza al mundo moderno y caracterizada a su vez por la organización de la sociedad a través del/los partidos, los sindicatos, los grupos. La historia de todos los regímenes políticos se puede reconstruir a través de los distintos recorridos posibles de un régimen a otro, pero la política de masas impone transformaciones tales que resulta extremadamente difícil volver a hegemonías cerradas cuando los distintos grupos sociales han hecho ya su entrada en la política.

Dahl[3] delinea sólo tres posibles caminos hacia la democracia de masas. El primero: la liberalización precede a la inclusividad. Se pasa por un proceso, más o menos gradual, de la hegemonía cerrada a la oligarquía competitiva y, después, a la democracia de masas. El segundo: la inclusividad precede a la liberalización; de una hegemonía cerrada se pasa a una caracterizada por amplia participación y después, en un segundo momento, a la democracia de masas. La tercera: liberalización e inclusividad crecen al mismo tiempo: es una especie de "atajo" hacia la democracia de masas (fig. 3.1). Las tres secuencias señaladas se pueden enriquecer y complicar si el punto de partida (la hegemonía cerrada) está constituido por un estado-nación ya independiente o si la democratización coincide con el nacimiento o la creación de un estado independiente. El punto más interesante a resaltar es que la primera secuencia es la más normal en diversos países europeos como el Reino Unido, Suecia, Noruega y otros; y es la que pone las premisas para las democracias que mejor se consolidan y no se derrumban en los años veinte y treinta. Esta secuencia coincide con la primera democratización, que merece ser especificada y articulada mejor.

Un intento de gran importancia e interés, en el ámbito de un tratamiento más amplio del fenómeno de la extensión de los derechos y de su impacto sobre las clases sociales y, sobre todo, sobre el problema de la igualdad social, es el de Marshall[4], retomado y concretado también por Bendix[5]. En una serie de lecciones dictadas en 1949 Marshall, inspirándose en la experiencia inglesa y de las tras democracias nórdicas, ve la democratización como un proceso de estructuración y expansión de la *ciudadanía* en sus tres elementos principales, a los que corresponde también el nacimiento de las principales instituciones que caracterizan precisamente tal democratización. Así el elemento *civil* de la ciudadanía está constituido por los derechos

[1] DAHL, R. A., *Poliarchia...*, op. cit., pp. 5-6 y 33-47.
[2] DAHL, R. A., *Poliarchia....* op. cit., p. 4.
[3] DAHL, R. A., *Poliarchia...*, op. cit., pp. 34 y ss.
[4] MARSHALL, T. H., *Sociology...*, op. cit.
[5] BENDIX, R., *Stato nazionale...*, op. cit., pp. 93 y ss.

necesarios para la libertad individual: "libertades personales de palabra, de pensamiento y de creencias, el derecho de poseer cosas en propiedad y de establecer contratos válidos, y el derecho a obtener justicia"[6]. Las instituciones conexas a los derechos civiles son las estructuras judiciales: el desarrollo de los tribunales de justicia y de los procedimientos en los procesos civiles, penales, administrativos permiten la defensa y la garantía real de los derechos del "ciudadano" en condiciones de igualdad. El elemento político se refiere a la adquisición del derecho de voto o de participar en el ejercicio del poder político (electorado, activo y pasivo). Las instituciones que se desarrollan paralelamente son todas las instituciones representativas, locales y nacionales. Por último, el elemento social se refiere a "toda la gama que va desde un mínimo de bienestar y de seguridad económicos hasta el derecho a participar plenamente en el patrimonio social y vivir la vida de persona civil, según los cánones vigentes en la sociedad"[7]. Los servicios sociales y el sistema escolar son las instituciones correspondientes que se desarrollan sobre todo en el siglo XX y que configuran el llamado *estado benefactor*. Existen vínculos y conexiones entre los tres aspectos de la ciudadanía. Por ejemplo, la instrucción está ligada a una mayor posibilidad de gozar de las libertades civiles. Además, el segundo y el tercer elemento de la ciudadanía se superponen incluso temporalmente.

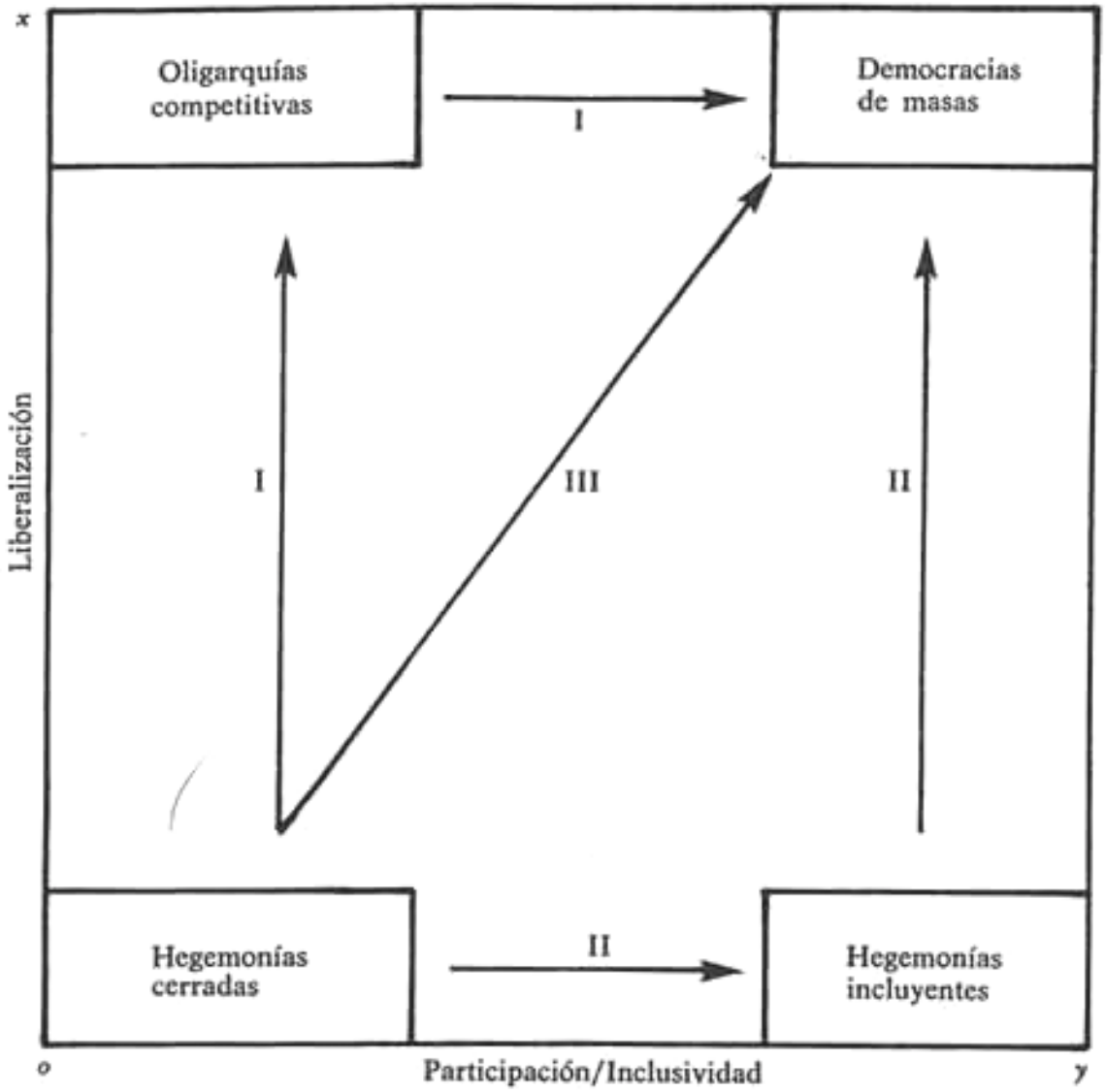

Fig. 3.1. *–Los itinerarios de la democratización.*

Los aspectos importantes se refieren al desarrollo de los dos primeros elementos de la ciudadanía, de sus correspondientes instituciones y al hecho de que la ciudadanía política no implica la creación de nuevos derechos: el derecho de voto era conocido desde la antigüedad. Presupone, más bien –al menos temporalmente– la ciudadanía civil y se caracteriza por la expansión de "viejos derechos a nuevos estratos de

[6] BENDIX, R., *Ibid*., p. 9.
[7] BENDIX, R., *Ibid*., p. 9.

la población”[8] y por el progresivo logro de la igualdad política: la afirmación del principio “un hombre, un voto”, con independencia de su estatus o riqueza. En este sentido se vuelve a la secuencia que diseñó Dahl, propuesta aquí exclusivamente en términos de creación y expansión de la ciudadanía. Pero cabe ver al menos otro aspecto posterior importante. Si recurriendo a la secuencia de Dahl, se considera el paso de la oligarquía competitiva a la democracia de masas se constata que esa fase afecta sobre todo al ingreso de “nuevos estratos de la población” en el escenario político o, como sostiene con mas precisión Bendix[9], “el ingreso de las *clases inferiores* en el escenario político nacional”. Ello significa la aprobación y la vigencia de los sindicatos, y no sólo de los partidos. Esa posibilidad de sindicatos en Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda se reconoce más tarde que el propio derecho de asociación. Por otra parte, no en todos los países europeos se hace una distinción parecida entre asociaciones y sindicatos. Hay que señalar la importancia de la aprobación de este derecho a la vez o en distintos momentos que el de asociación, en cuanto que no configura una forma de representación individual completamente coherente con el esquema liberal: “el desarrollo de los sindicatos constituye un ejemplo del modo en que los derechos civiles pasan de la representación de los individuos a la de las comunidades”[10]. Y los sindicatos y la contratación colectiva son otros tantos modos de alcanzar una mayor igualdad sustancial.

En el paso de las oligarquías competitivas a las democracias de masas, otro punto fundamental, además del mencionado ingreso de las clases inferiores en la política, es la ruptura del principio plebiscitario y la organización de los *intereses intermedios*, caracterizada precisamente por el nacimiento y la organización, en tiempos distintos y con modalidades específicas y diversas, de los partidos y sindicatos. A este importante y “revolucionario” resultado contribuye también aquella expansión de la ciudadanía política, de la que trata Marshall, y de sus instituciones conexas.

Bendix se detiene en tratar los diferentes modos como se produce la extensión del sufragio en las experiencias europeas. Los criterios principales que se usan en la fase de transición para limitar el sufragio son cinco: de los tradicionales criterios de distinción por clases, al régimen censitario, basado más específicamente en el valor de las propiedades agrícolas o de capitales o sobre el importe de las contribuciones pagadas, al régimen *capacitario*, fundado en cambio en la alfabetización y, en general, en el nivel de instrucción, a los criterios derivados de las responsabilidades familiares, o sea al hecho de ser cabeza de familia y ocupar casa propia, y por último a los más sencillos criterios de residencia. Surge un cuadro variopinto de las distintas experiencias europeas que acaban todas en el sufragio universal, masculino y femenino y, al mismo tiempo, en la extensión de la elegibilidad para cargos públicos, y en la aprobación del secreto de voto, que debía colocar al trabajador dependiente en mejores condiciones para expresar una opción menos condicionada por la influencia de sus patronos de trabajo y también de sus iguales. Si la independencia no se logra siempre de hecho o tiene, a veces, efectos diferentes de los previstos, la tendencia general hacia elecciones más libres, competitivas y limpias es otra constante que acompaña a todo el proceso de transición a una democracia de masas.

Hasta ahora hemos tenido que subrayar varias veces la diversidad de las experiencias europeas incluso en el ámbito de los fenómenos generales, constantes y repetidos que también hemos recordado. Surge en este punto una pregunta obvia: ¿cómo se pueden explicar tales variaciones en el ámbito europeo? La respuesta más articulada viene de los estudios de Stein Rokkan[11]. En realidad Rokkan[12] no sólo introduce un modelo para explicar “los pasajes críticos en el desarrollo y la estructuración de la política de masas” en la Europa Occidental, sino que también añade otros elementos de especificación de la citada transición a la democracia de masas. De hecho, ante todo, Rokkan identifica *cuatro umbrales* que hay que superar para llegar a este tipo de régimen. Los dos primeros caracterizan el paso a una política de masas y se refieren a fenómenos ya tratados por otros autores. Se trata del umbral de *legitimación* (referido al reconocimiento efectivo de los diversos derechos civiles o, siguiendo a Marshall, de la ciudadanía civil) y del umbral de *incorporación* (perteneciente a la ampliación del sufragio, hasta el voto paritariamente reconocido a todos los ciudadanos; y que se refiere, pues, a la expansión de la ciudadanía política). Las diferencias respecto a estos dos macrofenómenos se explican en base a cuatro dimensiones referidas a las distintas condiciones históricas de partida de cada país. Esas dimensiones son: 1) “el nivel de consolidación territorial durante la Edad Media –las primeras dinastías nacionales frente a las provincias y las ciudades débilmente federadas entre sí en los futuros imperios continentales”; 2) “la continuidad de la actividad de los órganos medievales de representación –los países que han conservado alguna forma de representación por regiones y/o por

[8] MARSHALL, T. H., *Cittadinanza*..., op. cit., p. 16.
[9] BENDIX, R., *Stato nazionale*..., op. cit., p. 99.
[10] BENDIX, R., *Ibid.*, p. 107.
[11] ROKKAN, S., *Cittadini*.... op. cit., pp. 131 y ss.
[12] ROKKAN, S., *Ibid.*, p. 133.

estamentos (*estates*) durante todo el período que va desde la Contrarreforma a la Revolución francesa, frente a los países sometidos a largos períodos de régimen absolutista"; 3) "la distinción entre países de antigua formación y los de reciente independencia tras la Revolución francesa –los sistemas políticos más antiguos formados antes de 1648 frente a los más recientes creados por secesiones y separaciones territoriales desde 1814 en adelante"; 4) "la dimensión y la fuerza del sistema político dominante antes de la secesión –el caso británico-irlandés frente al caso danés-noruego"[13].

De la consideración de esas diversidades pueden deducirse cuatro generalizaciones referidas a los efectos de esas diferencias. "Primera, cuanto más fuertes son las tradiciones consolidadas de la regla representativa, tanto en los estamentos (*estates, Stände*) como en las asambleas territoriales o en los consejos municipales, mayores son las posibilidades de una rápida legitimación de la oposición. Segundo, cuanto más alto es el estatus internacional del país dominante, más alta será la barrera para la legitimación en el territorio dependiente y mayor en consecuencia el riesgo de violencia en la política interna del Estado-nación secesionista. Tercero, cuanto más fuertes sean las tradiciones heredadas de la regla representativa, más lento y menos fácil de invertir será el proceso de liberación y de igualitarización. Y cuarto, cualesquiera que fuesen las tradiciones de representación, cuanto más grande sea la amenaza a las aspiraciones a la independencia nacional, menores serán los avances en el proceso de democratización"[14].

En el proceso de democratización son importantes también otros dos umbrales, además de los de legitimación e incorporación. Rokkan los llama umbral de *representación* (referente a la reducción de los obstáculos interpuestos a la representación de nuevos partidos y, más concretamente, al paso de sistemas electorales mayoritarios a sistemas proporcionales) y umbral del *poder ejecutivo* (que se refiere a la aprobación de normas por las que se reconoce la responsabilidad política del gobierno ante el parlamento y se establece una relación orgánica entre mayoría parlamentaria y gobierno: en una palabra, se institucionaliza el control parlamentario del gobierno). Rokkan propone[15] dos generalizaciones acerca de las explicaciones y las modalidades de itinerarios a través de los cuales todas las pequeñas democracias europeas acaban por aceptar el paso a sistemas proporcionales, mientras que hay resistencias –hasta ahora triunfantes– en los países mayores. Esas generalizaciones son: "1) la presión por la proporcional aumentará con la heterogeneidad étnica y/o religiosa de los ciudadanos e, incluso en electorados étnica y religiosamente homogéneos, aumentará con la diferenciación económica provocada por la urbanización y por la monetarización de las transacciones; 2) la proporcional se revelará como la trinchera de menor resistencia en las democracias articuladas y con escasos recursos gubernativos, mientras los sistemas mayoritarios serán protegidos eficazmente en sistemas políticos mayores y con estructuras gubernativas más fuertes".

Son notables las diferencias temporales también en la superación del cuarto umbral, la introducción del control parlamentario sobre el ejecutivo. A este respecto también cabe hablar de dos modelos en los dos polos opuestos de un posible *continuum*: el modelo británico, al que se acercan Bélgica, los Países Bajos y Noruega, caracterizado por la introducción de ese principio de responsabilidad ya antes de las graduales extensiones del sufragio; y el modelo alemán, donde la introducción del sufragio universal masculino precede a la del otro principio. Al modelo alemán se acercan Dinamarca, Suecia y Austria.

La consideración de los aspectos que Rokkan atribuye al tercer y cuarto umbral enriquece posteriormente el cuadro del paso a la democracia de masas y, junto a los dos primeros, dice mucho acerca de las principales transformaciones institucionales que experimenta el sistema durante la transición. El proceso de transición se describe de una manera más completa si se consideran también el nacimiento, el desarrollo y la institucionalización de las estructuras intermedias. No se trata sólo de los grupos asociativos o de los sindicatos analizados por Bendix, sino sobre todo de los partidos, actores principales de una democracia de masas. Rokkan se dedica mucho a este tema, relacionando las diferencias de los sistemas de partidos y de los partidos entre un país y otro con las principales divisiones étnicas, religiosas, económicas, que se dan en cada país.

Hay que recordar que también existen numerosos y complejos lazos entre la superación de los umbrales o, entre los aspectos institucionales que suponen y el nacimiento, desarrollo e institucionalización de los partidos de masas. Por ejemplo, Rokkan recuerda acertadamente cómo la introducción del sistema electoral proporcional (tercer umbral), en las fases de movilización de masas, ayuda a estabilizar las alternativas partidistas que existen en cada país[16].

---

[13] ROKKAN, S., *Ibid*., p. 143.
[14] ROKKAN, S., *Ibid.*, p. 146.
[15] ROKKAN, S., *Ibid*., pp. 155-156.
[16] La contribución de Rokkan es mucho más amplia y compleja de como se refleja en el texto. La primera reconstrucción sistemática se puede encontrar en FLORA, P., II *macromodello dello sviluppo politico europeo di Stein Rokkan*, en "Rivista italiana di scienza politica", 10, 1980.

7. Las instauraciones

Al comienzo del apartado anterior se han distinguido cuatro procesos posibles de un régimen democrático: instauración, consolidación, persistencia, crisis. Acerca del primero se ha discutido la hipótesis en que por vez primera se instaura la democracia de masas. La importancia y la influencia de esa "primera vez" no necesita que la subrayemos más. Ahora se debe intentar señalar cuáles son los aspectos más importantes en todos los diversos y sucesivos casos de democratización. En cambio, no será posible analizar los distintos aspectos más específicos que se refieren a las numerosas democratizaciones distinguibles en función del país, del área geopolítica y del período histórico.

En su fase inicial el proceso de instauración se superpone a la transición. Con este término se entiende, en sentido estricto, el período ambiguo e intermedio en el que el régimen ha abandonado algunas de las características determinantes del anterior ordenamiento institucional sin haber adquirido todas las características del nuevo régimen que se instaurará. Se configura así un período de fluidez institucional en el que aún se enfrentan las diferentes soluciones políticas apoyadas por los actores presentes en la liza. Como en numerosos casos posteriores a la primera democratización, el régimen "de partida" es un régimen autoritario[17], la transición se inicia cuando empiezan a reconocerse los derechos civiles y políticos que están en la base de todo ordenamiento democrático. Puede considerarse concluida cuando resulta evidente la dirección democrática tomada por la transición, cuando surge claramente la posibilidad concreta de instaurar una democracia. En realidad se consagra con las primeras elecciones libres, competitivas y limpias que se celebren en el país, pero a veces ya antes de esas elecciones puede ser evidente el giro democrático.

A propósito de la instauración, conviene distinguir entre *liberalización y democratización*. Con el primer término se entiende el proceso de concesión desde arriba de mayores derechos políticos y civiles, más amplios y completos, pero de tal guisa que permitan la organización controlada de la sociedad civil, tanto a nivel de elite como de masa. Se puede establecer en sustancia un híbrido institucional que debería permitir superar la crisis del régimen autoritario (militar) ampliando la base de apoyo social, sin "civilizarlo" completamente. Para tener alguna posibilidad de éxito ese híbrido político tiene que poder contar no sólo con el apoyo de las elites institucionales, políticas y sociales, sino también con el mantenimiento de una limitada participación a nivel de masas (o bien con la capacidad de represión o de disuasión a la participación, por parte de la elite gobernante) y con la escasa fuerza de atracción del modelo democrático sobre la cultura política del país, incluso y sobre todo a nivel de elite.

Por *democratización* o instauración democrática auténtica se entiende un proceso distinto, alternativo o eventualmente posterior a la liberalización. Ese proceso implica una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos; donde sea necesaria, la completa civilización de la sociedad; la aparición de más partidos y de un sistema de partidos, pero también de organizaciones colectivas de intereses, como sindicatos y otros grupos; la elaboración o, en cualquier caso, la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticas que caracterizan a ese régimen, como la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo-ejecutivo, u otros aspectos importantes para el funcionamiento del régimen.

La instauración democrática se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del régimen. La fase inicial de la instauración puede coincidir parcialmente con la transición y se caracteriza por la ampliación de los derechos civiles y políticos. Puede ocurrir que la instauración no se complete y así se intente pararla casi inmediatamente (liberalización) o tome otras direcciones con un retorno hacia soluciones de tipo autoritario.

De cualquier modo, las dos preguntas claves para comprender las instauraciones democráticas son: ¿cuáles son las modalidades con que se producen?; ¿por qué se producen de esa manera? Las dimensiones y sus correspondientes subdimensiones señaladas no responden a hipótesis abstractas. Por el contrario, se señalan sólo los aspectos empíricamente importantes en los distintos casos de instauración que han acaecido efectivamente en las dos áreas que aquí se privilegian: Europa Occidental y América Latina.

Pasando por alto dos aspectos muy importantes, pero más obvios, como son la duración y el papel de la violencia, podemos considerar como elemento central de la instauración el que se refiere a los actores. Es oportuno tener presente la distinción entre transición y actores que la protagonizan, e instauración, que puede caracterizarse y ser realizada por actores en parte distintos. Así es posible que la transición (y caída del régimen anterior) esté provocada por actores externos, pero que la instauración tenga como protagonistas actores internos, o en parte unos y en parte otros. El factor internacional cuenta también en el sentido de

[17] Para este punto, véase el siguiente capítulo sobre los autoritarismos. Aquí damos por concluida la crisis del régimen comenzada la transición.

activar los actores internos del régimen autoritario preexistente, impulsándoles a iniciar la transición y, después, la instauración.

Los actores institucionales internos son el ejército, la elite del gobierno, la alta burocracia del régimen autoritario y, en general, las fuerzas políticas autoritarias que por distintos motivos se ven inducidas a emprender y tratar de dirigir la instauración. Los actores institucionales con un papel central y de arrastre constituyen el caso más frecuente y repetido en las distintas instauraciones. De hecho, en sus manos está el monopolio de los recursos coercitivos y las posibilidades que se derivan de controlar los órganos de decisión de gobierno. En el transcurso del proceso de instauración, sin embargo, esas fuerzas no siempre –por ejemplo, la monarquía– logran mantener el control del cambio. Resulta útil distinguir entre las transiciones e instauraciones dirigidas por actores institucionales gubernamentales y las dirigidas por actores institucionales no gubernamentales, tales como, por ejemplo, una parte de los militares no presentes en las instancias de gobierno autoritario o las fuerzas políticas que antes apoyaron el régimen autoritario y, después, se alejaron de él.

También es bastante frecuente el caso en que los actores moderados, gubernamentales o no, del régimen autoritario y una parte de la oposición compartan un interés efectivo por el cambio. Ambos grupos conducen el proceso con los inevitables problemas que surgen entre ellos y, a su vez, entre ellos y las otras fuerzas políticas autoritarias y la oposición más extrema. La formación de esta alianza puede plantear las condiciones de la transición, primero, y de la instauración, después. Posteriormente, sin embargo, iniciada la instauración y tras las primeras elecciones, la componente que viene del régimen autoritario también deberá entrar en la lógica democrática y conseguir representación mediante los mecanismos electorales propios del nuevo régimen.

Es muy rara, en cambio, la última hipótesis, aquella en que las fuerzas políticas que estaban en la oposición en el período autoritario se convierten en las protagonistas del cambio. Si la oposición es protagonista de la transición, entonces normalmente es una oposición armada y la salida de ese proceso no es democrática. Si no se trata de una oposición capaz de tener un potencial coercitivo propio, entonces su papel parece ser más bien el de presión y amenaza, muchas veces eficaz e importante, pero rara vez de iniciativa. La oposición puede ser protagonista de la instauración en los distintos casos en que la transición se haya realizado por actores externos o por actores institucionales internos. Además de las primeras cuatro posibilidades que acabamos de exponer, pueden existir también combinaciones de ellas. Pero con toda probabilidad la combinación más interesante es aquella entre actores externos y oposición, tanto con vistas a la transición como durante la instauración[18].

La posición de los militares, sea cual fuere su papel en la instauración, es importante en este proceso por motivos fácilmente comprensibles: los militares mantienen el monopolio del escenario coercitivo. Desde este punto de vista los casos más simples son los de los militares derrotados en una guerra, profundamente divididos en su interior, o sencillamente con una estructura desorganizada y en desbandada. Los casos más difíciles son aquellos en que el ejército permanece íntegro e intocado durante el cambio, incluso en el plano del estatus y del prestigio social. La posible neutralidad pasiva inicial puede convertirse en politización, aunque sólo parcial, en función contraria al régimen democrático. Aunque los militares apoyen al régimen democrático, siguen siendo potencialmente peligrosos: siempre pueden decidir tratar de mantener un control parcial sobre el poder político, sobre todo tras la continua repetición de crisis.

Otro aspecto importante para el proceso que examinamos es la formación de la coalición fundante el régimen. Esa coalición surge del encuentro de los efectivos intereses distintos y de las opciones similares de los diferentes actores políticos y socio-políticos activos durante la transición. Aquí se usa el término coalición en sentido amplio, ya que el acuerdo en que se basa puede ser sólo tácito, implícito, aceptado de hecho, o sencillamente que afecte a algunas fuerzas políticas. La instauración tendrá tantas más probabilidades de éxito, y paralelamente crecen las posibilidades de consolidación, cuanto más amplia sea la coalición fundante, es decir, cuanto más participen en ella todas las fuerzas presentes y políticamente activas en el país. Schmitter[19] ha subrayado las características principales de esos acuerdos o "pactos": son el resultado de negociaciones entre representantes de elite e instituciones; tienden a reducir inicialmente la competencia y el conflicto; intentan controlar la agenda de problemas sustanciales que hay que afrontar; producen una distorsión del principio democrático de igualdad de los ciudadanos; modifican a la larga las

[18] Se pueden encontrar diferentes y articuladas consideraciones acerca de los distintos actores protagonistas de la instauración en PRZEWORSKI, A., *Some Problems in the Study of the Transitions to Democracy*, y O'DONNELL, G., y SCHMITTER, P. C *Political Life after Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Transition*, ambos en G. O'DONNELL, P. C. SCHMITTER y L. WHITEHEAD (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

[19] SCHMITTER, P. C. (1984, 366).

relaciones de poder; ponen en marcha procesos políticos nuevos; producen resultados distintos, incluso muy alejados de las intenciones de los promotores. A sus consideraciones se puede añadir que el acuerdo, aunque implícito, es ante todo el reconocimiento de la posibilidad y la legitimidad de posiciones políticas (e ideológicas) distintas; es la instancia en que se piden y se dan garantías recíprocas, de que habla Dahl[20], y que están en el corazón del compromiso democrático[21].

El acuerdo que se fija, ante todo, en las normas electorales puede tener un grado distinto de formalización según que se trate o no de un proceso constituyente, más o menos largo, amplio, articulado, en que toman parte las distintas políticas y que se concluye con una Constitución aceptada por todos. Tanto la carta fundamental como otras instancias menos formalizadas son la ocasión para estipular el compromiso institucional, pero también para enunciar una serie de valores, más o menos ambiguos y articulados, en los que los distintos actores se reconocen. Después, la instancia más formal –el proceso constituyente– o bien otras instancias menos oficiales pueden ser la ocasión para alcanzar un consenso sobre aspectos políticos sustantivos, referidos a ajustes parciales del conflicto de clase, que adopten la forma de determinadas políticas económicas (monetarias, salariales, fiscales), o arreglos del conflicto centro-periferia en las diversas formas que pueden adoptar las autonomías regionales.

Tenemos, pues, otros dos elementos calificadores de la instauración, estrechamente ligados entre sí y conectados a la dimensión anterior. Empezando por el segundo, hay que ver si existen y qué fuerzas políticas están más o menos presentes y organizadas cuando comienza la transición y, después, la instauración. Si el conflicto de clase o el conflicto derecha-izquierda es la división política más importante y dominante sobre las otras, hay que ver si hay y qué actores colocables en ese espectro político están presentes y activos como protagonistas o socios de los mencionados acuerdos. Ese puede ser, de hecho, tanto el caso en que están presentes y organizados actores de izquierda, pero no actores de derecha, como el contrario, como, por último, el caso en que estén presentes unos y otros. Desde el punto de vista del éxito de la instauración y de la consolidación sólo la última eventualidad es la más favorable.

Durante el proceso que analizamos, las elites juegan el papel central: las del viejo régimen, las que estaban antes en la oposición y las nuevas elites que entran en el escenario político. El "juego", pues, está limitado en manos de pocos líderes cuyas opciones cuentan enormemente para el futuro del país. Muchas veces, sin embargo, en la fase de la transición y en la inicial de la instauración, o en la siguiente fase se da un grado, más o menos amplío e intenso, de participación de masas. La participación se traduce en las formas clásicas de manifestaciones, huelgas o incluso, a veces, manifestaciones de violencia colectiva, como tumultos y similares. A través de estas manifestaciones es relativamente simple medir la marcha en parábola o en ondas, más o menos largas, de la participación. La participación de masas significa la posibilidad de disponer de recursos de presión e influencia que serán utilizados por los actores de elite en la confrontación-combate que, latente o manifiesta, se mantiene durante la instauración, aún a pesar de los acuerdos ya en marcha, La preparación de la campaña para las primeras elecciones es la mejor ocasión para esas demostraciones de fuerza, sobre todo allí donde no estén aún claras las dimensiones reales del apoyo a unos u otros actores en presencia.

El último aspecto que caracteriza a la instauración es la continuidad/discontinuidad, desde el punto de vista normativo y del personal, de las estructuras administrativas y judiciales del nuevo régimen. Estrechamente conectada con el modo en que se produce la crisis y la transformación del régimen y con las modalidades de la transición, tal continuidad es de gran importancia. Afecta al problema de las depuraciones, sobre todo a los niveles más altos del cuerpo administrativo y judicial, pero también de los propios aparatos represivos como los servicios secretos o la policía, o, incluso, de los militares. Y ello en un intento de colocar en los puestos claves del régimen a personal más bien leal hacia el nuevo sistema institucional. El problema en primer plano es el de la legitimación del régimen. Es un problema sustancialmente sin salida: por una parte, una mayor continuidad del tipo que acabamos de señalar, puede hacer más fácil e indolora la aceptación del nuevo régimen por parte de todo el personal presente también en el anterior marco institucional y de una parte al menos de los estratos sociales ligados a ellos; por otra parte, una mayor discontinuidad, también en el plano normativo, hace más fácilmente legítimas las nuevas instituciones para los otros estratos sociales ligados a la ex-oposión o, de cualquier modo, excluidos del régimen anterior. La solución preferida suele ser, con frecuencia, una no-solución o bien una atemperación de las dos exigencias, o bien el mantenimiento de la continuidad. La otra solución, más rara, se encuentra sólo en caso de cambio con fuertes rupturas respecto al pasado.

---

[20] DAHL, R. A., *Poliarchia*..., op. cit.

[21] El tema de las coaliciones y de los acuerdos también se encuentra desarrollado en Di PALMA, G., *Destra, sinistra o centro? Sulla legitimazione di partiti e coalizioni nel Sud Europa*. en "Rivista italiana di scienza politica", 8, 1978.

Indudablemente, el mayor problema es cómo explicar las diferencias en los resultados (qué tipo de democracia resulta instaurado) y en las modalidades de desarrollo de la instauración misma. Los estudios empíricos que analizan a fondo este problema son muy escasos. De todos modos, se pueden indicar algunos factores explicativos dominantes. Ante todo hay que mencionar las tradiciones políticas del país, sobre todo en dos aspectos más concretos. El primero viene dado por la presencia o ausencia de una tradición monárquica, que plantea, en caso afirmativo, el problema institucional monarquía-república. Más importante es la segunda dimensión, considerada también bajo la etiqueta "tradiciones políticas": si en el país ha habido experiencias conflictivas y violentas, incluso extremas como es el caso de una guerra civil, que permanecen en la memoria colectiva y condicionan en sentido moderado el comportamiento de las elites de la futura democracia. Caben pocas dudas acerca del efecto de moderación y disposición al compromiso producido por el recuerdo en la mente de todos de los enormes costos humanos de esa experiencia. Experiencias anteriores de conflictividad violenta y de participación activa a nivel de masas, aunque no llegaran a los extremos de la guerra civil, pueden tener un parecido efecto moderador allí donde se hayan podido, después, evaluar a fondo las consecuencias al menos igual de negativas del período autoritario que sucedió a esa exacerbada conflictividad.

La existencia y el grado de afirmación de una anterior política de masas son factores tan importantes que merecerían por sí solos un análisis por separado. Donde esa experiencia anterior fuera consistente y relativamente duradera, la nueva instauración debería llamarse *redemocratización*. Habría que usar un término especial para indicar que en el país ya había habido una liberal-democracia de masas caracterizada por libertades civiles, sufragio universal masculino, partidos de masas más o menos organizados capilarmente, sindicatos y otras asociaciones de clase. Con diferente naturaleza e intensidad ha existido una realidad de politización colectiva; de participación en opciones electorales y políticas, más en general, a nivel local y nacional; de defensa de los propios intereses a través de organizaciones de condición. Se han creado procesos de identificación partidista, con frecuencia tanto más fuertes cuanto más identificados ideológicamente. Esa experiencia influye en el nuevo ordenamiento democrático mediante mecanismos de transmisión de la llamada "memoria histórica", o por mecanismos de socialización política traducidos en continuidad en el liderazgo de partidos, en la organización de los partidos, en las zonas de implantación electoral; o, también, en la continuidad de todas las otras organizaciones colectivas que identifican a las democracias de masas.

Se puede llegar a una valoración más aquilatada de esa politización si se consideran dos variables que intervienen: la duración y el tipo de experiencia autoritaria. El tiempo transcurrido desde la anterior experiencia democrática y el tipo de autoritarismo que le sucede en el intervalo hacen que sea más o menos fuerte la influencia de la herencia de aquella experiencia de política de masas. Esta es de la mayor importancia para el nuevo régimen si ha durado mucho y si ha sido más capilar y difundida y, a la vez, cuanto más breve haya sido el paréntesis autoritario y menos "fuerte" el régimen autoritario.

La influencia de la pasada experiencia de masas se puede ver mejor en dos direcciones distintas. La primera viene dada por las instituciones representativas que surgen. La segunda por los partidos y el sistema de partidos que se forman. Sobre el primer punto, la hipótesis es que las opciones institucionales adoptadas al comienzo de la nueva instauración se explican en parte o por la propuesta de vuelta a las viejas instituciones o, al contrario, por la reacción ante el recuerdo de los defectos y los fracasos de las instituciones democráticas anteriores, también en términos de mitos y propaganda del siguiente régimen autoritario, que pesan sobre las conciencias y las mentes de los nuevos líderes.

En cuanto a los partidos y el sistema de partidos, una parte de la nueva elite democrática está formada por viejos líderes del período anterior, incluso encarcelados durante años, en el exilio y, en todo caso, en la oposición. Además, perdurará aún el recuerdo de los partidos, de sus periódicos; habrá residuos de identificación incluso transmitidos de padres a hijos. De manera que en el vacío político, más o menos completo y brusco que sucede a la caída o al cambio del régimen autoritario y en los nuevos espacios creados por las libertades civiles alcanzadas, será natural la recreación de los viejos partidos, algunos de los cuales han sobrevivido en clandestinidad durante el período autoritario. La reconstitución de partidos con los mismos nombres, e incluso en parte con los mismos líderes, los mismos centros de implantación electoral no significa, sin embargo, la formación de los mismos sistemas de partidos. Las dos variables intervinientes citadas más arriba (tiempo y tipo de experiencia autoritaria) son bastante importantes. Difícilmente la experiencia autoritaria pasa sin dejar huellas profundas en este terreno: con mucha frecuencia la eventual intervención militar o, en cualquier caso, la solución autoritaria, llegó precisamente en clave antipartidos, y estaba acompañada por una propaganda continua y martilleante en tal sentido. La misma lección extraída de la crisis y de la caída del anterior régimen democrático contribuye a moderar a las renovadas fuerzas políticas. Por último, otros elementos, como los distintos problemas sustantivos o las profundas

transformaciones socio-económicas acaecidas, hacen así que el sistema de partidos y las relaciones de fuerza entre los distintos partidos sean diferentes.

La influencia y la importancia del régimen no democrático son obvias. La primera posibilidad corresponde a la experiencia de la primera democratización y, por tanto, se remite a ese ámbito. La segunda se refiere a los intentos, normalmente fallidos, de democratización tras la descolonización. La mayoría de los otros casos de transición a la democracia tienen como punto de partida regímenes autoritarios de distintos tipos. Las dos variables más importantes, y relacionadas entre sí, son: el grado en que un régimen autoritario moviliza, organiza, controla la sociedad civil y las formas manipuladas de participación y el grado en que el régimen logra desarticular la misma estructura social y destruir identificaciones sociales y políticas anteriores. Respecto al primer elemento, el partido único con sus distintas articulaciones es el principal vehículo de participación. Mediante procesos de socialización o resocialización se crean fidelidades potencialmente duraderas que se superponen a la eventual experiencia democrática anterior y que pueden sobrevivir en la nueva realidad, igualmente democrática.

En cuanto al segundo elemento, la desarticulación de la sociedad civil y la destrucción de las identificaciones políticas y de las mismas identificaciones sociales existentes antes, el régimen autoritario logra ese resultado tanto mediante estructuras de movilización totalizantes, por ejemplo el partido único, como a través de un trabajo sistemático y organizado de represión y destrucción de los opositores, activos o pasivos, reales o potenciales. Este elemento llega a ser después importante para la instauración porque hace más difícil, lenta y problemática la activación de la sociedad civil, en el vacío que se crea inmediatamente después de la caída autoritaria, y el reencuentro de nuevas entidades sociales y políticas. En otras palabras, puede dejar por un tiempo más o menos largo una sociedad civil débil, poco organizada, poco solidaria y cohesionada.

Ya nos hemos referido en distintas ocasiones a la importancia de la duración del régimen autoritario como variable interviniente, y aquí nos limitaremos sólo a recordarla. Las razones de la caída o del cambio, más o menos gradual, del régimen autoritario anterior constituyen otra macro-variable bastante importante para comprender, después, la instauración democrática y también los problemas sustantivos que puede tener el nuevo régimen. Así, cabe enumerar los motivos más frecuentes de esa caída o cambio: la derrota militar, por sí sola, o unida a desastrosos fracasos económicos; o profundas transformaciones socio-económicas que a largo plazo han modificado sustancialmente la base social del régimen autoritario; o, por último, la coalición dominante que sostiene al régimen se separa tras diferencias surgidas acerca de las políticas económicas a realizar, o, más banalmente, por incapacidad de alcanzar un acuerdo sobre la sucesión en los puestos claves del régimen. Difícilmente el éxito y la prosperidad a nivel económico pueden estar en el origen de la crisis autoritaria: por el contrario, si eso sucede, el régimen y la coalición que lo apoya se verían reforzados. Esta última proposición presupone un régimen autoritario consolidado. Donde eso no sucede, como en muchos casos latinoamericanos, incluso el éxito económico puede crear los presupuestos para el cambio que, con mucha frecuencia, pilotan precisamente los actores institucionales internos o una alianza entre actores internos moderados y oposición moderada. La crisis, la caída o el cambio gradual suelen ser el resultado de la combinación de más factores y también, en la última fase, de determinados “acontecimientos aceleradores” que dan el último “empujón” a un edificio ya amenazando ruina. Las razones de la crisis autoritaria influyen sobre la instauración democrática por los problemas básicos que las nuevas elites se encontrarán teniendo que afrontar, incluso en situaciones particularmente difíciles y poco favorables para la democracia, pero son importantes también por el posible papel de los militares, actores protagonistas de la transición e instauración, en la composición de la coalición del régimen.

Se puede hablar también del grado de organización de la oposición durante el régimen autoritario. Una oposición democrática más o menos organizada y presente en la última fase autoritaria supone una enorme diferencia para la instauración. Cuando existe y está organizada, los partidos que forman esa oposición podrán inmediatamente ocupar el espacio político creado por la liberalización propia de las fases iniciales de transición e instauración. Ello implica la posibilidad de influir desde el principio sobre las opciones principales asumidas por los órganos provisionales de gobierno, tanto si se trata de opciones sustantivas sobre problemas urgentes que no resolvió el régimen autoritario como si son opciones capaces de determinar los futuros ordenamientos institucionales de la democracia a construir. De cualquier modo. el grado preexistente de organización de la oposición puede condicionar toda la dinámica de la instauración: desde los actores que serán sus protagonistas hasta los acuerdos que se alcancen, al espectro de las fuerzas políticas que surgen, a las demandas de una mayor o menor participación.

El último factor que consideramos aquí, las modalidades de la transición, está tan estrechamente ligado a la instauración que a menudo no se puede establecer ni siquiera una distinción clara entre las modalidades de una y de la otra. También aquí vemos el grado de continuidad, la participación, el recurso a

la violencia, la duración. Mientras que sobre los otros aspectos no hay mucho que añadir a cuanto ya se ha dicho a propósito de la instauración, la continuidad/discontinuidad de la transición merece algunas observaciones aparte. Con la segunda expresión se entiende un cambio realizado a través de una ruptura de las reglas del régimen. Es un acto claramente identificable, tras el cual el régimen cae y comienza la transición: un golpe de estado, un traspaso del gobierno a manos de los civiles, u otros acontecimientos similares. Si ha habido un auténtico conflicto, no necesariamente violento, para abatir al viejo régimen, este solo hecho crea solidaridades que posteriormente harán más sencillo el nacimiento de acuerdos y todo el período de la instauración democrática. La primera expresión (continuidad) se refiere a la hipótesis en que el régimen autoritario empieza a cambiar gradualmente, siguiendo las reglas previstas por ese régimen para su cambio interno. Hasta un cierto punto, se sigue siendo coherente con las instituciones del viejo régimen. Después, esas reglas se instrumentalizan o se "traicionan" para alcanzar un objetivo distinto de aquel para el que se crearon. La condición principal del cambio continuo es el papel central jugado por la elite gobernante del régimen autoritario. Esa elite dirige la transición y se sirve de las viejas normas, por una parte para poder proceder a un cambio controlado –que podría no llevar necesariamente a una democracia, al menos en el proyecto de esa elite– y, por otra, para poder legitimar mejor y más fácilmente el proceso de transformación cara a los sectores sociales ligados al viejo régimen: esos sectores estarán menos atemorizados del cambio y, por tanto, más fácilmente dispuestos a secundarlo y aceptarlo. La respuesta a la pregunta acerca de las razones por las que esa elite debería decidir hacerse el *harakiri* es idéntica a la que se daba a propósito de la primera democratización: una parte de la elite gobernante percibe, por distintos motivos, que no puede bloquear el cambio si no es empleando recursos coercitivos de tal calibre que no puede o no quiere usar; o simplemente considera que le conviene secundar el cambio, pudiendo así deshacerse de la componente más retrógrada de la coalición autoritaria; de todos modos, cuenta con la acción de la oposición, su fuerza, su capacidad movilizadora; reacciona pilotando la transformación de modo que pueda controlarla, para obtener el apoyo de la oposición moderada, aislar a la más extremista y evitar los peligros ínsitos en una lucha frontal.

8. Consolidación, persistencia, estabilidad

La instauración y la consolidación no son fenómenos que se sigan con necesaria unilinearidad. La instauración puede desembocar en la consolidación, pero también en un cambio de dirección dentro del proceso de instauración o en una nueva crisis del sistema político (fig. 3.2). La consolidación es, pues, uno de los posibles "resultados" de la instauración. Y, sin embargo, también es un "resultado" bastante importante: muchas crisis y caídas de Europa entre las dos guerras o del continente latinoamericano se explican, en un primer análisis, como incapacidad del régimen democrático de consolidarse. De todas maneras, el mismo término "resultado" –consolidación como resultado de la instauración– se usa con cautela, en cuanto que hace suponer que la consolidación comienza en cuanto termina la instauración. Y eso sólo en el sentido de que la consolidación comienza cuando cada una de las nuevas instituciones y normas del sistema están ya creadas, o restauradas, y empiezan a funcionar. Por ejemplo, si se aprueba una nueva constitución o se estructura el nuevo sistema de partidos, la instauración termina, respectivamente, con la aprobación de la ley fundamental y el surgimiento del sistema de partidos después de las lecciones, mientras que la consolidación puede comenzar inmediatamente después.

Fig. 3.2. –*Procesos y estados de los regímenes políticos y sus consecuencias*.

La consolidación democrática se puede definir como el proceso de cristalización en sus caracteres esenciales y de adaptación en los secundarios de las distintas estructuras y normas democráticas, provocado por el transcurso del tiempo. El tiempo puede llevar a crisis, rupturas, cambios, pero si se da esa cristalización-adaptación se tiene consolidación. Cristalización y adaptación no significan ni implican necesariamente rigidez, sino sólo fijación de instituciones y procedimientos propios de un determinado régimen democrático. Además, si se considera la relación entre régimen y sociedad civil, la consolidación implica también la progresiva ampliación de la aceptación de esas estructuras y normas para la resolución pacífica de los conflictos, la conciencia cada vez mayor en la aceptación y el apoyo al compromiso institucional; en pocas palabras, la progresiva ampliación de la legitimación del régimen. Este aspecto es necesario, pero una parte importante de la consolidación ya está virtualmente conseguida al final de la instauración si el régimen democrático goza rápidamente de una amplia legitimación.

La consolidación es un proceso complejo y variado. Puede concretarse en la fijación de prácticas, de comportamientos políticos repetidos en el tiempo; puede consistir también en una posterior articulación de las distintas estructuras democráticas; puede caracterizarse por la adaptación progresiva de las instituciones a la realidad cambiante dentro de los límites de la carta constitucional y de las otras leyes fundamentales del ordenamiento democrático de un país dado; puede comportar la adquisición de identidad y un notable grado de autonomía de algunas instituciones también respecto de la sociedad civil; puede consistir en una ampliación del apoyo a las diversas instituciones democráticas. En otras palabras, a ese reforzamiento-consolidación se llega a través de muy diversas modalidades. La progresiva ampliación de la legitimación o aceptación tanto de las estructuras del régimen como de las estructuras intermedias (partidos) es también la condición esencial que lleva al reforzamiento de las instituciones y, por tanto, a la consolidación del régimen, en sentido estricto. Aunque forma parte analíticamente de ese proceso, la legitimación está en su base.

El proceso presenta algunas características comunes y recurrentes en los diversos países. La primera, a la que se pueden ligar todas las demás, es la “realización” y mantenimiento del compromiso democrático, o el modo en que se acrecienta o se mantiene y recrea la legitimación democrática. La instauración puede incluso ser, en algunas ocasiones, el resultado de acontecimientos casuales. Por el contrario, para la consolidación ese esencial que ese acuerdo-compromiso analizado en el apartado anterior se mantenga y se refuerce, que el reconocimiento de la oposición y de la igualdad política se convierta en algo consciente no sólo entre las elites, que exista una fuerte convicción sobre la necesidad de cooperación entre esas elites, políticas o no. En todos los países en que ha habido una consolidación cualquiera, aunque sea limitada y parcial, ha ocurrido eso; y, sobre todo, las elites de los partidos autoras del compromiso han mantenido al menos la mayoría electoral. Por tanto, la pregunta-clave será: ¿cómo y quién puede mantener y reforzar ese acuerdo-compromiso entre elites y respecto a los ciudadanos miembros del régimen democrático?

El segundo elemento común, estrechamente relacionado al primero, y casi anterior respecto a los otros, es el *respeto de la legalidad*, como capacidad de la elite del gobierno y de los propios aparatos de colocarse sencillamente como garantes del respeto a las leyes, de las decisiones tomadas, aunque sea de forma aproximada y limitada. Este elemento, precisamente, de hecho permite la activación y después, el funcionamiento concreto del compromiso democrático en cuanto que da un marco relativamente seguro de “certeza de derecho”.

El tercer factor a señalar es la *neutralidad o neutralización* de los militares. La consolidación es posible sólo si ese problema ya está resuelto o se han seguido políticas que lleven a solucionarlo. Más en concreto, en algunos países el problema está superado ya en la fase de transición, en cuanto que la estructura militar ha sido destruida o simplemente no existe. En otros casos las bases de solución del problema respecto a una estructura notablemente deslegitimada se colocan durante la instauración, con nombramientos, sustituciones y purgas en el personal militar o también mediante procesos penales. En todos los otros casos, aunque durante la consolidación se pueden intentar golpes de estado, los líderes en el gobierno realizan políticas que satisfacen los intereses corporativos de los militares (mejores condiciones de salarios, modernización de los armamentos y otras) y, en todo caso, evitan entrar en el fondo del asunto de aspectos internos de la institución, como promociones o jubilaciones. El pleno éxito de la consolidación supone que las elites civiles mantienen una estrategia que persuade a los militares primero a aceptar el nuevo sistema político y después a quedarse definitivamente en los cuarteles.

Un cuarto elemento común *no* está constituido por factores económicos o sociales de ningún tipo. El análisis de consolidaciones pasadas también muestra una notable diversidad de esos factores de un país a otro, de tal modo que hace inadecuado cualquier análisis que vaya en esa dirección. Sin embargo, elementos de ese tipo, “echados por la puerta”, vuelven en parte “por la ventana”. En todas las consolidaciones, aún en presencia de amplios sectores públicos, muy importantes también para este proceso, los *grupos*

empresariales privados, más o menos organizados, *ven garantizados plenamente sus intereses* o, mejor dicho, tienen una amplia oportunidad de proteger esos intereses, bien directamente respecto de los organismos ejecutivos o legislativos, en algunos casos ampliamente "penetrados" por tales grupos, o bien indirectamente a través de algunos partidos o líderes de partidos.

Un rasgo común más, probablemente el principal, viene dado por el *papel de los partidos y del sistema de partidos* en la consolidación. Los partidos (junto, normalmente, a los sindicatos) pueden ser los principales agentes de consolidación, en cuanto que representan la única estructura que por necesidad tiene intereses vitales en el mantenimiento de los sistemas democráticos. Desde el punto de vista de los líderes y de las organizaciones partidistas, hay una coincidencia de hecho entre la persecución de su propio reforzamiento y el alcanzar la consolidación democrática. Además, por un lado, las elites de partidos están en condiciones de garantizar a través de su cooperación un cierto proceso de decisión importante para los distintos intereses y, por otro, pueden organizar, moderar y controlar, a nivel de masas, la participación y la legitimación o bien pueden integrar nuevos grupos sociales. Además, el mismo mecanismo democrático que prevé la competencia electoral empuja a los partidos a reforzarse organizativamente. No sorprende entonces que en todas las consolidaciones más o menos recientes hayan sido precisamente los partidos las estructuras y los actores centrales de la consolidación, incluso allí donde esas estructuras no habían sido los actores iniciales de la transición y de la instauración. Toda la diferencia entre un caso y otro reside en el hecho de que los partidos hayan sido el *principal* agente de la consolidación, o no.

Este panorama resumido se completa con algunas consideraciones acerca de las *estructuras del régimen* o el "Estado", desde dos puntos de vista: el papel del sector público en la economía y las políticas realizadas. En casi todos los casos de consolidación se ha formado o mantenido –proveniente de la anterior etapa autoritaria– un sector económico público. Su importancia para el objetivo de la consolidación es evidente en cuanto que permite a los gobernantes y a los propios partidos, a través de las estructuras de gobierno, controlar y distribuir recursos a los grupos, más o menos organizados, o a la población. Se promueve así claramente aquel proceso de legitimación y de reforzamiento del compromiso democrático –y, a veces, de los mismos partidos– que está en el corazón del proceso de consolidación. Igualmente, y en superposición con estos aspectos, están las diferentes políticas gubernativas que van en la misma dirección: desde las políticas clientelistas a la creación o ampliación de las formas e instituciones propias del estado social, a algunas políticas sustantivas que mantienen el apoyo al régimen tanto de instituciones sociales como la iglesia, como de distintos grupos de intereses[22] .

La consolidación, si tiene éxito, se hace fuerte y el régimen democrático pasa a la persistencia estable. El resultado de la consolidación débil es la persistencia inestable. Así pues, los dos siguientes conceptos a definir en este punto son *persistencia* y *estabilidad*. Con el primer término se entiende la capacidad de duración del sistema político. Con el segundo, la razonablemente *previsible* capacidad de duración del sistema político. Se comprende mejor la diferencia entre los dos conceptos si se invierte uno de los términos y se habla de persistencia inestable: o sea el sistema político, aunque sea capaz de mantenerse, no tiene perspectivas futuras de persistencia segura. En este sentido, la estabilidad implica condiciones más favorables y positivas en términos de la institucionalización alcanzada (racionalización y organización de las estructuras políticas), legitimidad (creencia difusa en lo meritorio del sistema político o del régimen a sostener), eficacia decisional (capacidad de tomar y llevar a cabo las decisiones por parte de los órganos encargados de ello), efectividad (capacidad de obtener los resultados y los objetivos prefijados)[23].

Por supuesto que la persistencia y la estabilidad se pueden contemplar y analizar también en el ámbito de comunidad política solamente o de estructuras de autoridad o de gobierno. Cada uno de los cuatro niveles considerados, aun partiendo de una misma definición, conducen a distintos análisis acerca de sus dimensiones y aspectos más específicos y acerca de las condiciones que les afectan directamente. Todas las condiciones señaladas para la consolidación, así como sus aspectos más específicos, son importantes para la persistencia estable. Es más, hay que añadir que cuando ya los tiempos de la consolidación están lejos, para continuar teniendo persistencia estable, el sistema político o el régimen tienen que mostrar que saben adaptarse, superando los desafíos que vienen del exterior o de la misma comunidad política, sin modificar sin embargo sustancialmente las características que les identifican. En otro caso se tendrá una transición lenta y gradual hacia otro tipo de régimen político, incluso igualmente democrático.

---

[22] MORLINO, L., *Consolidamento democratico. Definizioni e modelli*, en "Rivista italiana di scienza politica", 16, 1986; trad. castellana, *Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis*, en "Revista Española de Investigaciones Sociológicas", 35, 1986.

[23] DOWDING, K. M., y KIMBER, R., *The Meaning and Use of Political Stability*, en "European Journal of Political Research", 11, 1983.

9. Crisis con y sin caída

A pesar de la multiplicidad y la riqueza de las numerosas aportaciones sobre el tema de la crisis, aún quedan abiertos algunos problemas. Ante todo, el de una cuidadosa definición del fenómeno. La *crisis democrática* se mueve entre dos coordenadas. Por una parte, la palabra tiene un remoto origen médico y, por tanto, una precisa connotación orgánica de la que no se puede prescindir. Por otra, el adjetivo nos remite al "organismo", es decir, al régimen democrático. Evitando la referencia a las teorías normativas de la democracia, la vía más practicable consiste en asumir la definición empírica de *democracia liberal de masas* que ya hemos dado. Así pues, crisis democrática es aquel conjunto de fenómenos a través de los cuales surge la alteración en el funcionamiento de los mecanismos típicos de un régimen definido como tal. Más concretamente, hay crisis democrática cuando aparecen límites y condicionamientos a las anteriores expresiones de los derechos políticos y civiles o bien cuando se tienen limitaciones de la competencia política y potencial participación, en cuanto que se ha resquebrajado y/o roto el compromiso democrático que está en la base. Además, la crisis democrática a que nos referimos es la crisis de las democracias liberales de masas que se han asentado en la Europa occidental, y de allí se han exportado a otras áreas. En segundo lugar, se trata de democracias capitalistas, en las cuales la propiedad privada y el mercado siguen siendo aspectos cruciales en que se basan las mismas estructuras llamadas democráticas. En tercer lugar, más arriba se ha dado una posible definición de crisis, casi a título de ejemplo, pero ha sido una definición de crisis *de la* democracia. Hay también crisis *en la* democracia, al menos en los dos significados empíricamente más importantes: a) bloqueo del funcionamiento o mal funcionamiento, sobre la base de las normas existente, de algunas estructuras y mecanismos o procesos cruciales del régimen (por ejemplo, crisis de gobierno) o también en las relaciones legislativo/ejecutivo o en otras estructuras propias de cada tipo de régimen, burocracia o magistratura; b) alejamiento o mal funcionamiento de las relaciones sociedad-partidos o grupos-estructuras del régimen democrático que se manifiestan en forma de demandas expresadas por la sociedad civil que no se traducen o no pueden traducirse, por diferentes motivos, en decisiones tomadas por el régimen.

Crisis democrática no es, en todo caso, *hundimiento* o caída y cambio del régimen en sentido democrático o autoritario. Se tiene un hundimiento cuando los mecanismos fundamentales del régimen, señalados en las páginas primeras de este trabajo, saltan y se instaura después otra democracia o un régimen autoritario.

Pasando a ilustrar un posible modelo de crisis democrática, ante todo hay que identificar cuáles son los conflictos sustanciales y los actores institucionales y políticos (partidos y grupos) relevantes en un determinado período. En segundo lugar, se tiene que ver el *estado* del régimen democrático antes del período identificado como *crítico*. ¿Cuánto tiempo hace que la democracia se instauró? ¿Ha habido una cierta consolidación? En tercer lugar, a medio y también a largo plazo, profundas transformaciones socio-económicas o incluso una crisis económica, más o menos prolongada, o hasta sólo la persistente dificultad para resolver problemas sustantivos a los que determinados actores atribuyen gran importancia pueden traducirse en movilización política, a nivel de masas, y/o cambios en las actitudes y las preferencias políticas precisamente de los actores que sostienen al régimen.

A causa de fenómenos muy distintos de un país a otro, hay un enconamiento de la lucha política a nivel de elite y una mayor fluidez y desplazamiento en los alineamientos entre partidos, sindicatos y otros grupos sociales, pero políticamente activos o activados, o bien entre los partidos, sindicatos y grupos activos, por una parte, y sociedad civil, por otra. Son manifestaciones de esta situación de conflicto mayor y más áspero, de fluidez en los alineamientos y también de redistribución, a menudo difusa, de recursos: el aumento de la radicalización, de la fragmentación y/o fraccionalización de partidos, de la participación (como principal aspecto de la movilización) y, por último, de la inestabilidad de gobierno. En el plano empírico, pues, hay crisis democrática si se produce un aumento de radicalización, de fragmentación, y/o de fraccionalización de partidos, de la participación y de la inestabilidad gubernamental.

De todos estos fenómenos se pueden establecer sus correspondientes indicadores[24]. Parece, sin embargo, oportuno hacer una observación más acerca de la diferencia y la relación entre radicalización y polarización. El segundo proceso consiste en la tendencia a la agregación en polos de las posiciones políticas de los principales actores partíticos en términos de votos y escaños, es decir, predominantemente a nivel de masas. El primero, que a menudo acompaña al segundo, implica un aumento de la distancia entre los mismos polos o bien entre las distintas fuerzas políticas sobre problemas básicos y, después, también en la actitud hacia el régimen, en el sentido de un distanciamiento o una oposición activa a él. El terreno de expresión de

[24] MORLINO, L., *Dalla democrazia all'autoritarismo*, Bolonia, Il Mulino, 1981.

la radicalización de los actores políticos es tanto el parlamento (y sus correspondientes conflictos) como la "calle" y la lucha política expresada en ella mediante manifestaciones y otras formas de protesta. Aquí se debe añadir que la polarización por sí misma, sin radicalización, no es necesariamente expresión de crisis: puede, de hecho, no ser más que el resultado de un determinado sistema electoral fuerte –por ejemplo, el mayoritario simple– que condiciona en ese sentido el comportamiento del electorado. Además, la polarización importante aquí es la *bi*-polarización, o sea, el aumento de las tendencias a la agregación en dos polos opuestos.

Si las manifestaciones que acabamos de señalar se profundizan y llegan a ser muy evidentes, aparecen otras consecuencias. Se hace mucho más difícil, cuando no imposible, llegar a decisiones tanto a nivel gubernativo como parlamentario; igual de problemático será llevar a cabo las decisiones laboriosamente adoptadas; aumentan en número e importancia los actores de elite y de masas que se convierten en neutrales respecto al régimen y, sobre todo, los que empiezan a oponerse activamente, considerándolo ilegítimo. Se puede mantener, entonces, que si se profundizan la radicalización, la fragmentación y/o fraccionalización de partidos, y crecen la participación y la inestabilidad gubernamental, aumentarán también la ineficacia de las decisiones, la inefectividad y la ilegitimidad. Esta hipótesis tiene otra sobreentendida, mantenida por diversos autores: si crecen la ineficacia de las decisiones y la inefectividad, crece también la ilegitimidad del régimen democrático.

Llegados a este punto, es probable que se produzca un "círculo vicioso" que conduce a la posterior profundización de la crisis. Más exactamente, la ineficacia de las decisiones, que puede llegar hasta un virtual inmovilismo, la inefectividad, la mayor ilegitimidad contribuyen a exacerbar posteriormente el conflicto político y, por tanto, a la profundización de la radicalización y de los otros fenómenos que acabamos de señalar. Pero aún es posible, en esta primera fase de la crisis, parar e interrumpir ese círculo vicioso allí donde triunfe una posible iniciativa de algunas elites auténticamente democráticas en favor del régimen. Por lo tanto, se puede sostener que si durante la primera fase de la crisis las elites democráticas logran recomponer un acuerdo-compromiso sobre problemas-desafíos fundamentales existentes, entonces se superará la crisis.

Si los intentos de recuperación no tienen éxito o si, alternativamente, no existen, entonces el círculo vicioso continúa su acción y la crisis democrática entra en su segunda fase, que pone las condiciones de base para el hundimiento del régimen. A este respecto, se puede plantear la hipótesis de que si, al mismo tiempo, la radicalización (y la *bi*-polarización) avanzan hasta el punto de destruir el centro, tanto en términos de estructuras de partidos como de posiciones de compromiso, si hay una violencia creciente, si se produce una politización (o un crecimiento de la ya existente) de los poderes neutrales, entonces se dan las condiciones de base que conducen al hundimiento o caída del régimen.

Conviene especificar y precisar mejor cada una de las condiciones mencionadas. En cuanto a la primera, la eliminación del centro partítico y político es el punto de llegada de un proceso más amplio de centrifugación, a cuyo término cualquier acuerdo, primero sobre problemas básicos, y después sobre el régimen, resulta virtualmente imposible. En cuanto a la segunda, episodios de terrorismo, violencia, formación de grupos paramilitares, más o menos clandestinos, pueden existir desde el principio de la crisis democrática, precisamente en cuanto manifestaciones de la radicalización y de la existencia de grupos que consideran ilegítimo al régimen, pero el punto crucial es que, junto a una *escalada* de la violencia, se den también a la vez las otras dos condiciones que acabamos de mencionar. La politización de los poderes neutrales, por último, es ese proceso que afecta al ejército y/o a la magistratura y/o a otras estructuras de autoridad, como el jefe del estado, diseñadas por la constitución como instituciones neutrales, garantes del ordenamiento jurídico y político. La politización se concreta en la creación de una conexión abierta y clara con algunas fuerzas políticas –por supuesto, es mucho más preocupante y peligroso a corto plazo si esa conexión es con partidos o grupos antirégimen–, en la toma de posiciones y, eventualmente, de decisiones sobre problemas políticos, incluso básicos, que traspasan las competencias y los límites que tienen asignados por las leyes o la constitución.

Más complejo es el problema del ámbito espacial y temporal de aplicación que puede tener el esquema que hemos trazado. ¿Puede considerarse válido para todos los casos de hundimiento democrático de los años veinte y treinta en Europa Occidental y, en especial, para los dos más importantes, Alemania e Italia? Aunque no es posible justificarla exhaustivamente, la respuesta es positiva. Hay que hacer, sin embargo, algunas matizaciones del esquema. Más en concreto, hay que subrayar que en esos casos encontramos juntos el fenómeno de radicalización y el de polarización, que se produce el debilitamiento o la desaparición del centro moderado en términos de posiciones parlamentarias y partidistas incluso a nivel de masas; se produce la violencia y la politización de los poderes neutrales (incluso en el sentido de permitir acciones en el terreno de la coerción a grupos paramilitares), pero no hay intervención militar directa; el

derribo viene a través de una táctica ambigua, legal e ¡legal a la vez, por parte de un poderoso movimiento totalitario; se forma y toma el poder de esta manera un partido anti-régimen con líderes carismáticos; el nacimiento, la formación y el éxito en la creación de un nuevo régimen por parte de aquellos movimientos-partidos totalitarios son una excepción, más que la regla, en el panorama completo de las crisis democráticas, sobre todo si se incluyen en ese marco también las crisis latinoamericanas; a los grupos paramilitares se les permite sustancialmente ganar, aunque sólo en parte, el control de hecho del terreno coercitivo.

¿Sería posible aplicar con éxito este esquema a las crisis democráticas, aunque sin hundimiento, de los años siguientes a la segunda guerra mundial en Europa Occidental, en casos como el francés o el italiano? Ante todo, es útil recordar los profundos cambios ocurridos en el contexto internacional: la alianza OTAN y la CEE conducen entre otras consecuencias, a formas de cooperación e integración desconocidas hasta entonces y, en definitiva, forman una especie de red de protección para todas las democracias europeas. En segundo lugar, también las estructuras socio-económicas de la Europa Occidental han cambiado profundamente entre los años veinte y treinta y los siguientes a la segunda guerra mundial, tanto por reacción a la misma guerra como en términos de desarrollo capitalista. Basta mirar a los indicadores clásicos de alfabetización, urbanización, formas y características de la industrialización, renta per capita y Producto Interior Bruto, aumento e importancia de los medios de comunicación de masas. En tercer lugar, desplazándonos a aspectos más inmediatamente importantes políticamente, pero relacionados con los anteriores, cabe recordar la gran expansión del papel del estado en sus relaciones con la sociedad: crecimiento del empleo público, cantidad global y en porcentaje (respecto al PIB) de recursos extraídos y distribuidos, programas de seguridad social y desarrollo del sistema educativo público. Aún más: los partidos también han cambiado, en términos de modalidades y base de reclutamiento, organización, uso de la ideología, y todo un conjunto de otros aspectos que ya han sido puestos en evidencia por una amplia literatura. En quinto lugar, se han producido cambios de gran alcance en la misma organización obrera o, más en general, en los sindicatos, incluso en los de clase media, y en los distintos grupos sociales con base institucional. Por último, los mismos fracasos democráticos de los años veinte y treinta constituyen una experiencia importante, también en el plano institucional.

Todas estas consideraciones nos llevan a subrayar cómo, en general, en la Europa Occidental, se han hecho más sólidos, densos y caracterizados por la doble dirección los lazos entre sociedad civil, estructuras intermedias e instituciones democráticas; cómo se ha hecho improbable el hundimiento democrático, pero no la crisis. Estos cambios hacen que sea más importante el análisis de las crisis sin hundimiento. En ellas no se da necesariamente una mayor radicalización. Por el contrario, puede darse incluso la tendencia de las formaciones extremistas a desradicalizarse. No se dan, a la vez, las tres condiciones que caracterizan la segunda fase de la crisis. Puede haber violencia de tipo terrorista, que declina con el tiempo, pero la politización antidemocrática de los poderes neutrales está esencialmente ausente e, igualmente, falta la destrucción del centro, que puede incluso reforzarse.

Tenemos que añadir en seguida que las crisis democráticas europeas de los años sesenta han sido el centro de un amplio debate entre los estudiosos[25]. En cuanto al esquema que hemos presentado, los autores citados subrayan sobre todo los efectos del aumento de la participación y los problemas derivados de ella en términos de legitimidad y eficacia-efectividad. Más exactamente, aun señalando que en cada país el fenómeno varía en intensidad y en determinadas características secundarias, se ve claramente cómo en el centro de las crisis europeas o de las sociedades muy industrializadas, en general, se da una explosión de necesidades, de expectativas y el correspondiente aumento de las demandas al gobierno por parte de los grupos y los individuos. Este aumento significa mayor implicación de la sociedad en actividades políticas: activación de nuevos grupos o modificaciones de actitudes y demandas de viejos grupos, diversificación de las formas de participación y presión para alcanzar sus propios fines, esperanzas de que los gobiernos respondan a las demandas así articuladas y sostenidas. El resultado de estos factores consiste no sólo en la expansión del papel del régimen en la economía y en la sociedad, sino también en la "sobrecarga" (*overload*) de demandas en las estructuras de decisión del régimen. En otras palabras, las estructuras del régimen democrático pueden llegar a ser, por una parte, incapaces de seleccionar las excesivas demandas y, por otra, incapaces también tanto para responder negativamente a las demandas que surgen de la sociedad como para satisfacerlas, por falta de los recursos necesarios para ese fin.

Retomando el hilo del análisis, quedan por explicar aquellas crisis, con o sin hundimiento, sólo "descritas" hasta ahora. Una parte de la explicación está relacionada sin duda con la consolidación, haya

[25] ROSE, R., *Risorse dei governi e sovraccarico di domande*, en "Rivista italiana di scienza politica", 5, 1975; KING, A., *Overload*: *Problems of Government in the 1970'*, en "Political Studies", 23, 1975; CROZIER, M.; HUNTINGTON, S. P., Y WAKANUTI, J., *The Crisis of Democracy*, Nueva York, New York University Press, 1975; trad. italiana, *La crisi della democrazia*, Milán, Angeli, 1977.

tenido lugar o no, y por tanto se puede remitir al tratamiento realizado en el apartado anterior. Pero queda por explicar por qué se han producido esa fracasada consolidación o esas crisis acompañadas de hundimiento, o bien cómo a partir de regímenes políticos similares (oligarquías competitivas) en algunos países se da con éxito el paso a democracias de masas (que aguantan incluso los golpes de la crisis económica de finales de los años veinte en Europa), mientras que en otros se producen crisis, hundimiento e instauraciones de sistemas no-democráticos; y por qué se dan crisis sin caída del régimen, también en Europa Occidental en los años setenta.

Respecto al segundo grupo de fenómenos, los autores que se ocupan del tema de la gobernabilidad y la sobrecarga ofrecen algunas explicaciones generales. Esos factores explicativos se refieren a: transformaciones culturales tales que el mismo sentido de la autoridad, a los diferentes niveles –y, por tanto, también en el nivel político– sale debilitado; cambios sociales profundos en la dirección de una enormemente mayor complejidad y de una creciente fragmentación de los intereses por parte de aquellos grupos a los que ahora resulta más fácil organizarse y movilizarse. El hecho mismo de que ciertos valores democráticos de justicia e igualdad sean ampliamente compartidos y aceptados hace imposible la selección de demandas, pero también hace imposible satisfacerlas todas. Estos análisis hacen de la inflación una consecuencia constante y, en ciertos aspectos, insuperable de esas crisis, precisamente por la imposibilidad de reducir la distribución de recursos mediante un cambio de la política económica. Pero al final del decenio de los setenta y comienzo del siguiente se ha producido en todos los países occidentales una drástica disminución de las tasas de inflación, aunque acompañada de un aumento similar del desempleo. Por tanto, no había ninguna "necesidad" insuperable en ese sistema económico, pero ha sido necesario una modificación de las expectativas y una reacción de los gobiernos para superar la crisis de las economías occidentales que se produce en los primeros años setenta. En segundo lugar, se pueden encontrar otras y más concretas explicaciones no sólo mirando a las diferencias entre áreas geopolíticas (Europa Occidental, Estados Unidos, Japón), sino también entre países dentro de las mismas áreas, o más concretamente, en el ámbito europeo. En tercer lugar, si bien las explicaciones dadas se pueden considerar relativamente satisfactorias para la pregunta "por qué hay crisis", no lo son tanto en cuanto a la pregunta "por qué hay crisis sin hundimiento". A este respecto hay que referirse por lo menos al grado de consolidación logrado por las instituciones democráticas (tales como partidos, sindicatos y estructuras de autoridad); el control de los recursos públicos por parte de las distintas agencias gubernamentales y la enorme expansión de los grupos sociales cuya renta u otros beneficios colaterales (las instituciones del *welfare*) dependen del régimen democrático; y la ausencia de alternativas anti o no-democráticas: la insatisfacción como mucho toma la forma de lucha por la ampliación de los derechos civiles o por la conservación del medio ambiente o bien se transforma en indiferencia, pasividad, alejamiento de la política; la situación internacional en la Europa Occidental caracterizada por lazos con los Estados Unidos a través de la OTAN y entre los mismos países europeos con la Comunidad Económica Europea.

Las respuestas a la segunda pregunta, crisis y hundimiento en distintas áreas, han sido numerosas. En parte hay que recordar la discusión mantenida a propósito de las condiciones de la democracia, y en parte las explicaciones se han dirigido a las características y a las transformaciones socio-económicas que han caracterizado a las diferentes áreas y los distintos países en momentos también distantes entre sí: por ejemplo, los años veinte y treinta en lo que se refiere a la Europa Occidental y al período de la segunda postguerra y después en lo que se refiere a los distintos países del área latinoamericana. Baste pensar, por ejemplo, en toda la amplia bibliografía sobre los aspectos sociales y económicos que influyen en la caída de la Alemania de Weimar[26]. O también, por dar otro ejemplo, en las numerosas contribuciones conocidas con el nombre de teoría de la dependencia que siguen poniendo el acento en las variables económicas, sociales y culturales, como principales factores explicativos de la inestabilidad, también. democrática, latinoamericana[27]. En este terreno, otra de las teorías más interesantes en cuanto que trata de conjugar variables políticas y variables socio-económicas es la llamada "teoría de las crisis". Después de identificar, en su formulación más completa[28], cinco crisis principales (identidad, legitimidad, participación, penetración, distribución) y especificar sus distintos aspectos, esa teoría señala las causas generales de una crisis política y, después, coloca, en su centro las secuencias con que se presentan esas crisis como elemento clave explicativo. Respecto al primer punto, Verba señala tres "fuentes" de crisis: el cambio ambiental que incrementa la población políticamente relevante; una reacción en determinados sectores respecto al cambio político producido en otras áreas; un cambio en las relaciones elites-masa que lleva a redefiniciones de

[26] En italiano, véase RUSCONI, G. E., *La crisi di Weimar*, Turín, Einaudi, 1977.
[27] CARDOSO, F. H., y FALETTO, E., *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Santiago, ILPES, 1967.
[28] BINDER, L., *et al.*, *Crises and Sequences in Political Development*, Princeton, Princeton University Press, 1971.

objetivos, a insatisfacción de las elites por la incapacidad de alcanzar otros objetivos, a presiones por otros cambios de tipo distributivo.

En cuanto al problema de la secuencia óptima en las crisis, Fisichella[29] mantiene que: "en el proceso político democrático acaban por tener importancia los tiempos de presentación de todas las crisis de la sociedad moderna." Y añade que la secuencia más favorable para la democracia es la que asiste a la superación de la crisis de legitimidad (es decir, la aceptación de las estructuras democráticas) antes que a la crisis de participación (o sea, la extensión del sufragio). Desarrollando estas consideraciones y complicando el cuadro con la introducción de otras crisis, Pasquino[30] añade: "se diría que la secuencia mejor se encuentra en la simultánea, pero lenta expansión del sufragio universal, en la constitución de estructuras partidistas y políticas, en el comienzo del proceso de industrialización y de urbanización, en el aumento de los recursos y, sólo *después* de estos cuatro procesos, en la apertura de la crisis de distribución." El fondo de la cuestión no está, pues, en esta o aquella condición o factor, sino más bien en los tiempos y las modalidades en que se presentan los procesos más importantes en la marcha hacia la democracia en cada país.

10. Transformaciones y tendencias

¿Cuáles son las transformaciones esenciales en los actuales sistemas democráticos? Los cambios de los que trataremos ocurren todos ellos en democracias consolidadas desde hace tiempo. No debemos ocuparnos de problemas más específicos referidos a cambios en los partidos o en los sistemas de partidos o, incluso, por ejemplo, en los ordenamientos institucionales. Ni tampoco interesan las transformaciones socio-económicas o culturales que se producen en los países occidentales. Sobre estos temas hay una amplia literatura que se refiere a la complejidad social[31] o a la modernización[32] , a la aparición de valores postmaterialistas[33] o a fenómenos parecidos. Aquí nos interesa ver ciertas consecuencias de esos fenómenos sobre los ordenamientos políticos occidentales. Por último, la cuestión es exquisitamente de tipo empírico y deja a un lado cuestiones normativas, como la mayor igualdad entre los ciudadanos, la autonomía y el control de las organizaciones, la participación efectiva, la más equitativa redistribución de los recursos, que analiza bastante bien Dahl[34], o el tema de la reducción de la complejidad y las modalidades para llegar a una mejor representación en las actuales sociedades, analizadas tan eficazmente por Pasquino[35].

Por tanto, se puede decir que en las actuales democracias occidentales no se han producido, a pesar de todo, cambios profundos en las estructuras políticas, desde la segunda postguerra hasta hoy. Bastará probar esta afirmación respecto a dos de los problemas más importantes, y relacionados entre sí, objeto de debate en la teoría democrática en estos años: la identidad de los actores que están en la base de ese ordenamiento político y la coexistencia de diversos principios "representativos" en los sistemas democráticos. El primer problema: que el individuo haya sido el actor que está en la base de las modernas democracias liberales de masas es más una afirmación que rige en el plano normativo, en las versiones liberales de la teoría democrática, que en el plano empírico. El actor colectivo "partido" ha sido siempre la institución básica de esos sistemas políticos y, junto a éste, otros actores de elite, políticamente importantes, como la gran industria o, en tiempos pretéritos, las clases agrarias, o también otros colectivos, como el sindicato o las distintas y numerosas organizaciones de clase, han sido igualmente decisivos en los sistemas democráticos concretos de los distintos países occidentales. También es obvio que las transformaciones socio-económicas que se han producido desde los años cincuenta y sesenta en adelante han acabado por dar mayor papel, importancia, peso organizativo, influencia en los procesos de toma de decisiones a otros actores colectivos no partidistas, como precisamente esas organizaciones sindicales o de clase. Este fenómeno y todo

[29] FISICHELLA, D., *Elezioni e democrazia*, Bolonia, II Mulino, 1982.
[30] PASQUINO, G. (1970, p. 69).
[31] LUHMANN, N., *Macht*, Stuttgart, Enke, 1975; trad. italiana, *Potere e complessità sociale*, Milán, II Saggiatore, 1979.
[32] GERMANI, G., *Autoritarismo e democrazia nella società moderna*, en R. SCARTEZZINI, L. GERMANI, R. GRITTI (eds.), *I limiti della democrazia*, Nápoles, Liguori, 1985.
[33] INGLEHART, R The Silent Revolution: Changing, values and Political Style among Western Publics, Princeton, Princeton University Press, 1977; trad. italiana, *La rivoluzione silenziosa*, Milán, Bompiani, 1984.
[34] DAHL, R. A., *Dilemmas of Pluralist Democracies*, New Haven, Yale University Press, 1982, y *A Preface to Economic Democracy*, Berkeley, University of California Press, 1985.
[35] PASQUINO, G., *La complessità sociale*, Bari, Laterza, 1985.

lo que implica ha sido puesto en evidencia bastante bien y analizado en profundidad por toda la creciente literatura sobre el neocorporativismo[36].

Sin embargo, junto a esto, también es innegable, en el plano empírico, la existencia de otras tres tendencias: el crecimiento de un fenómeno de tutela y ampliación de los derechos individuales civiles en todos los países europeos que culmina en los primeros años ochenta con los movimientos ecologistas y pacifistas; la reafirmación en los años setenta de valores tradicionales ligados a identidades lingüísticas, étnicas, regionales, con las correspondientes demandas de descentralización y autonomía; en suma, de valores ligados a las reidentificaciones de las pequeñas comunidades locales; la considerable fragmentación de los intereses y de las organizaciones en el interior de las mismas categorías, hasta tal punto que hay actores colectivos, pero no pocos y bien identificados, sino muchos y distintos espacialmente, horizontalmente, en los distintos países y verticalmente respecto a los intereses. Se producen algunos fenómenos sobre los que hay que llamar la atención, a veces incluso muy vistosos, que no modifican el elemento de fondo: la identidad de los actores que están en la base del sistema democrático. Hoy como ayer actores colectivos y actores individuales han estado en el centro de los ordenamientos democráticos. Han cambiado los actores, su número, su papel específico y recíproco, sus actitudes e intereses, sus demandas, su acción. Esto es más cierto en unos países que en otros, pero siempre es una cuestión a valorar, y si es posible empíricamente, caso por caso.

La segunda cuestión está estrechamente relacionada con la primera y se refiere a la presencia o coexistencia de diferentes principios de representación o, mejor dicho, de intermediación. El modelo liberal democrático está basado sólo sobre el principio de la representación territorial mediante los mecanismos electorales, en cuanto "heredero" de las oligarquías competitivas, que estaban en gran parte fundadas efectivamente sobre este principio. Pero es sabido en el plano empírico que en la base de los actuales sistemas democráticos está también el reconocimiento del derecho de asociación, que en las democracias liberales de masas conviven de hecho otros principios de intermediación: junto al territorial, de origen liberal, está el funcional que en realidad tiene un origen mucho más antiguo, en cuanto que se le puede hacer retroceder hasta los parlamentos medievales y las corporaciones. Pero, en los regímenes democráticos actuales, a veces nos encontramos también con la presencia de un tercer principio, el plebiscitario, que plantea una relación directa entre gobernados y líder carismático. Y ese principio ha tenido su importancia en el pasado y en algunos países concretos, y la está teniendo estos años en otros, dentro de un fenómeno claramente reconocible de "personalización" de la política democrática.

Nos queda por preguntarnos si esa, quizá más clara, coexistencia de distintos principios, de hecho, ha permitido una mayor democracia sustancial, al menos en términos de la capacidad de respuesta de las instituciones a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos. Indudablemente el tercer principio no va en esta dirección, pero la combinación de los otros dos puede llevar a una mayor *responsiveness*. Pero también este es un problema de grados a valorar en cada caso, y está integrado con la consideración de un fenómeno al que se ha querido atribuir una connotación innovadora: el *welfare state*, con sus instituciones. Como ha demostrado Albert[37], la aparición de esas instituciones es en algunos países incluso anterior a la formación de las democracias liberales de masas. La segunda postguerra ha visto primero su crecimiento enorme y después, en el último decenio, su profunda crisis y, en parte, su desmantelamiento.

Por tanto, para ver mejor el problema de las actuales democracias sirve, en distintos casos concretos, la presencia de cambios políticos de tipo cuantitativo más que cualitativo, es decir, más que las auténticas novedades. Frente a ello hay, en cambio, transformaciones profundas, sustanciales en la realidad social, en términos de aparición de nuevos grupos, de fragmentación y segmentación social en el ámbito de los viejos valores y en la afirmación de nuevos y, por último, en el ámbito económico y tecnológico. El problema está precisamente en este *gap*, que recientemente se ha manifestado en un mayor alejamiento y apatía política de la sociedad civil[38] y que, al menos en algunas democracias, está acompañado de intentos parciales, a menudo logrados, de limitar el papel económico de las instituciones políticas.

---

[36] SCHMITTER, P. C., y LEHMBRUCH, G., *Trends Toward Corporatist Intermediation*, Beverly Hills, Sage Publications, 1979; BERGER, S. (ed.), *Organizing Interests in Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981; trad. italiana, *L'organizzazione degli interessi nell´Europa Occidentale*, Bolonia, II Mulino, 1983.

[37] ALBER, J., *Le origini del we1fare state*: *teorie, ipotesi et analisi empirica*, en "Rivista italiana di scienza politica", 12, 19821, y *L'espansione del we1fare state in Europa Occidentale: 1900-1975*, en "Rivista italiana di scienza politica", 13, 1983.

[38] Desde este punto de vista habría que preguntarse si no podría ser éste el motivo de la menor participación política de estos años (junto al hecho de que viene precisamente después de años de participación y movilización), y no más bien el efecto de las instituciones neocorporativas. Sobre este tema en general, pero con especial referencia a los Estados

Es este también el verdadero motivo de fondo por el cual, privilegiando una visión sociológica, algunos autores señalan una mayor vulnerabilidad de las democracias. En cambio, desde una perspectiva distinta, que privilegia los factores políticos, la conclusión es exactamente la contraria: precisamente de la capacidad continua de reacción y adaptación de las estructuras políticas, y también del alejamiento de la sociedad civil, los actuales regímenes democráticos extraen motivos para persistir establemente. Por lo tanto, si se trata de reconocer una tendencia general en este terreno, ésta se vuelve precisamente hacia la persistencia mediante graduales adaptaciones, resultado de ajustes prácticos. Obviamente, esos ajustes no exaltan ni afirman los tradicionales valores democráticos, como la igualdad o la justicia social, pero la tendencia a la persistencia se confirma, si no por otra cosa, por falta de alternativas, precisamente de novedad.

Unidos de Norteamérica, son también interesantes las explicaciones de LIPSET, S. M., y SCHNEIDER, V., *The Confidence Gap,* Nueva York, The Free Press, 1982.

BIBLIOGRÁFIA

AKE, C., *A Definition of Political Stability*, en "Comparative Politics", 71, 1975.

ALBER, J., *Le origini del we1fare state: teorie, ipotesi ed analisi empirica*, en "Rivista italiana di scienza politica", 12, 1982.

_____, *L´espansione del welfare state in Europa Occidentale: 1900-1975*, en "Rivista italiana di scienza politica", 13, 1983.

ALMOND, G. A.; FLANAGAN, S. C., y MUNDT, R. J., *Crisis, Choice and Change*, Boston, Little Brown, 1973.

ALMOND, G. A., y POWELL, **G. B.,** *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Boston, Little, Brown & Co., 1966; trad. castellana, *Política comparada*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

ALMOND, G. A., y VERBA, S., *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press, 1963;
trad. castellana, *La cultura cívica*, Madrid, Euroamericana, 1980.

ALMOND, G. A., y VERBA, S. (eds.), *The Civic Culture Revisited*, Boston, Little, Brown & Co., 1980.

BARRY, B. M., *Sociologists, Economists and Democracy*, Londres, Collier-MacMillan, 1970; trad. castellana, *Los sociólogos, los economistas y la Democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

BENDIX, R., *Nation Building and Citizenship*, Nueva York, Wiley & Sons, 1964; trad. castellana, Estado nacional y ciudadanía, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

BERGER, S. (ed.), *Organizing interests in Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981; trad. italiana, *L'Organizzazione degli interesti nell'Europa Occidentale*, Bolonia, II Mulino, 1983.

BINDER, L., *et al*., *Crises and Sequences in Political Development*, Princeton, Princeton University Press, 1971.

BOBBIO, N., *Contratto sociale oggi*, Nápoles, Guida, 1980.

_____, *Democrazia, en Dizionario di Politica*, a cargo de N. BOBBIO, N. MATTEUCCI, G. PASQUINO, Turín, UTET, 1971; trad. castellana, *Diccionario de política*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

_____, *II futuro della democrazia*, Turín, Einaudi, 1984; trad. castellana, *El futuro de la Democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985.

BOBBIO, N.; OFFE, C., y LOMBARDINI, S., *Democrazia, maggioranza e minoranze*, Bolonia, II Mulino, 1981.

BOLLEN, K., *Issues in the Comparative Measurement of Political Democracy*, en "American Sociological Review", 45, 1979.

BUDGE, l., *Agreement and the Stability of Democracy*, Chicago, Markham Publishing Co., 1970.

BUTLER, D.; PENNIMANN, H. R., y RANNEY, A., *Democracy at the Polls*. A *Comparative Study of Competitive National Elections*, Washington, American Enterprise Institute, 1981.

CARDOSO, F. H., y FALETTO, E., *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Santiago, ILPES, 1967.

COLLIARD, J. C., *Les regimes parlamentaires contemporains*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1978; trad. castellana, *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, Barcelona, Blume, 1981.

CROZIER, M.; HUNTINGTON, S. P., y WATANUKI, J., *The Crisis of Democracy*, Nueva York, New York University Press, 1975; trad. italiana, *La crisi della democrazia*, Milán, Angeli, 1977.

DAHL, R. A., *Who governs?*, New Haven, Yale University Press, 1961.

_____, *La democrazia procedurale*, en "Rivista italiana di scienza politica", 9, 1979.

_____, *Poliarchy. Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971; traducción italiana, *Poliarchia*. Partecipazione e Opposizione, Milán, Angeli, 1980.

_____, *Dilemmas of Pluralist Democracies*, New Haven, Yale University Press, 1982.

_____,*A Preface to Economic Democracy*, Berkeley, University of California Press, 1985.

DAHL, R. A., y LINDBLOM, C. E., *Politics, Economics and We1fare*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1976.

D´ALIMONTE, R., *Regola di maggioranza, stabilità e equidistribuzione*, en "Rivista italiana di scienza politica", 4, 1974.

DI PALMA, G., *Destra, sinistra o centro*? *Sulla legittimazione di partiti e coalizioni nel Sud Europa*, en "Rivista italiana di scienza politica", 8, 1978.

DOWDING, K. M., y KIMBER, R., *The Meaning and Use of Political Stabílity*, en "European Journal of Political Research", 11, 1983.

DOWNS, A., *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row, 1957; traducción castellana, *Teoría económica de la Democracia*, Madrid, Aguilar, 1973.

DUVERGER, M., *Les Partis Politiques*, París, Colin, 1958; trad. castellana, *Los partidos políticos*, México, F. C. E., 1981.

_____, *Echec au Roi*, París, Editions Albín Michel, 1978.

ECKSTEIN, H., *Division and Cohesion in Democracy. A Study of Norway*, Princeton, Princeton University Press, 1966.

ECKSTEIN, H., y GURR, T, R., *Patterns oí Authority*. A Structural Basis for Political Inquiry, Nueva York, Wiley & Sons, 1975.

ERSSON, S., y LANE, J. E., *Political Stability in European Democracies*, en "European journal of Political Research", 11, 1983.

EULAU, H., y KARPS, P. D., *The Puzzle of Representation: Specifying Components of Responsiveness*, en "Legislative Studies Quarterly", 2, 1977.

FISICHELLA, D., *Elezioni e democrazia*, Bolonia, II Mulino, 1982.

FLORA, P., *Il macro-modello dello sviluppo politico europeo di Stein Rokkan*, en "Rivista italiana di scienza politica", 10, 1980.

FRIEDRICH, C. J., *Constitutional Government and Democracy*, Boston, Ginn & Co., 1950; trad. castellana, *Gobierno Constitucional y Democracia*, Madrid, CEC, 1975.

GASTIL, R., *Freedom in the World*, Nueva York, Freedom House, 1980.

GERMANI, G., *Autoritarismo e democrazia nella societá moderna*, en R. SCARTEZZINI, L. GERMANI, R. GRITTI (eds.), *Il limiti della democrazia*, Nápoles, Liguori, 1985.

GRIFFITH, E. S.; PLAMENATZ, J., y PENNOCK, J. R., *Cultural Prerequisites to a Succesfully Functioning Democracy*: *a Symposium*, en "American Political Science Review", 50, 1956.

HAUG, M. R., *Social and Cultural Pluralism as a Concept in Social System Analysis*, en "The American Journal of Sociology", 73, 1967.

HERMENS, F. A., Verfassungslehre, Köe1n u. Opladen, Athenäum, Verlag, 1964; trad. italiana, *La democrazia rappresentativa*, Florencia, Vallechi, 1968.

HERMET, G., *Aux Frontières de la démocratie*, París, Presses Universitaires de France, 1983.

HJNTZE, 0., *Staat und Verfassung*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1962, y *Soziologie und Geschichte*, Göttingen, Vanderhoeck & Ruprecht, 1964; trad, italiana, *Stato e società*, Bolonia, Zanichelli, 1980.

HUNTINGTON, S. P., *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968; trad. italiana, *Ordinamento politico e mutamento sociale*, Milán, Angeli, 1971.

HURWITZ, L., *An Index of Democratic Political Stability: a Methodological Note*, en "Comparative Political Studies", 4, 1971.

_____, *Democratic Political Stability*. *Some Traditional Hypotheses Reexamined* en "Comparative Polítical Studies", 4, 1971.

KELSEN, H., *La democrazia*, Bolonia, II Mulino, 1981; trad. castellana, *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Labor, varias ediciones.

KING, A., *Overload: Problems of Government in the 1970'*, en "Political Studies", 23, 1975.

INGLEHART, R., *The Silent Revolution*: *Changing values and Political Style among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press, 1977; trad. italiana, *La rivoluzione silenziosa*, Milán, Bompiani, 1984.

LEHMBRUCH, G., y SCHMITTER, P. C., *Patterns of Corporatist Policy-Making*, Londres, Sage Publications, 1982; trad. italiana, *La politica degli interessi nei paesi industrializzati*, Bolonia, II Mulino, 1984.

LIJPHART, A., *The Politics of Accomodation*, Berkeley, University of California Press, 1975.

_____, *Democracy in Plural Societies*. *A Comparative Exploration*, New Haven, Yale University Press, 1977.

_____, *Democracies*, New Haven, Yale University Press, 1984; trad. castellana, *Las democracias contemporáneas*. *Un estudio comparado*, Barcelona, Ariel, 1987.

_____, *Tipologies of Democratic Systems*, en "Comparative Political Studies", 1, 1968.

LINZ, J. J., *et al*., *Breakdowns of Democratic Regimes*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1978; trad. italiana parcial, *La caduta del regimi democratici*, Bolonia, 11 Mulino, 1981.

LIPSET, S. M., *Political Man*, *The Social Bases of Politics*, Nueva York, Doubleday & Co., 1960; trad. italiana, *L'uomo e la política*, Milán, Communità, 1963.

LIPSET, S. M., Y SCHNEIDER, W., *The Confidence Gap*, Nueva York, The Free Press, 1982.

LUHMANN, N., *Macht*, Stuttgart, Enke, 1975; trad. italiana, *Potere e complessità sociale*, Milán, 11 Saggiatore, 1979.

MARSHALL, T. H., *Sociology at the Crossroad*, Londres, Heinemann, 1963; trad. italiana, *Cittadinanza e classe sociale*, Turín, UTET, 1976.

MAY, J. D., *Defining Democracy. A Bid for Coherence and Consensus*, en "Political Studies", 26, 1978.

_____, *Of the Conditions and Measures of Democracy*, Morristown, General Learning Press, 1973.

McRAE, K., *Consociational Democracy*, Toronto, McClelland & Steward 1974.

MOORE, B. jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy*; trad. castellana, *Los orígenes sociales de la Dictadura y de la Democracia*, Barcelona, Península, 1973.

MORLINO, L., *Misure di democrazia e di libertà*, en "Rivista italiana di scienza politica", 5, 1975.

_____, *Come cambiano i regimi politici*, Milán, Angeli, 1980; trad. castellana, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, CEC, 1985.

_____, *Dalla democrazia all'autoritarismo*, Bolonia, II Mulino, 1981.

_____,*Consolidamento democratico. Definizione e modelli*, en "Rivista italiana di scienza politica", 16, 1986.

NEUBAUER, D. E., *Some Conditions of Democracy*, en "American Political Science Review", 61, 1967.

O'DONNELL, G. Y SCHMITTER, P. C., Political Life after Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Transitions, en G. O'DONNELL, P. C. SCHMITTER y L. WHITEHEAD (eds.), Transitions from Authoritarien Rule: Comparative Perspectives, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

PASQUINO, G., *Le crisi di transizione: critica alle tesi di Barrington Moore*, en L. PELLICANI *Sociologia delle rivoluzioni*, Nápoles, Guida, 1976.

_____, *La complessitá sociale*, Bari, Laterza, 1985.

POGGI, G., *La vicenda dello stato moderno*, Bolonia, II Mulino, 1978.

PUTNAM, R. D., *The Beliefs of Politicians*, New Haven, Yale University Press, 1973.

POWELL, G. B., Contemporary Democracies: Participation, Stability and Violence, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

PRZEWORSKI, A., *Some Problems in the Study of the Transitions to Democracy*, en G. O'DONNELL, P. C. SCHMITTER y L. WHITEHAD (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*: *Comparative Perspectives*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

RABUSHKA, A., y SHEPSLE, K., *Politics in Plural Societies: A Theory of Democratic Instability*, Columbus, Merril Publishing Co., 1972.

ROKKAN, S., *Citizens, Elections, Parties*, Oslo, Universitetforlaget, 1970; trad. italiana, *Cittadini, elezioni, partiti*, Bolonia, 11 Mulino, 1982.

ROSE, R., *Risorse del governi e sovraccarico di domande*, en "Rivista italiana di scienza politica", 5, 1975.

RUSCONI, G. E., *La crisi di Weimar*, Turín, Einaudi, 1977.

RUSTOW, D. A., *Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model*, en "Comparative Politics", 2, 1970.

SANDERS, D., *Patterns of Political Instability*, Londres, McMillan, 1981.

SARTORI, G., *Democrazia e definizioni*, Bolonia, 11 Mulino, 1969.

_____, *Tecniche decisionali e sistema dei comitati*, en "Rivista italiana di scienza politica", 4, 1974.

_____, *Parties and Party Systems*, Nueva York, Cambridge University Press, 1976; trad. castellana, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1980.

_____, *Democrazia competitiva e élites politiche*, en "Rivista italiana di scienza politica", 7, 1977.

SCHMITTER, P. C., y LEHMBRUCH, G., *Trends toward Corporatist Intermediation*, Beverly Hills, Sage Publications, 1979.

SCHUMPETER, J., *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres, Allen & Unwin, 1954; traducción castellana, Capitalismo, Socialismo y Democracia, Barcelona, Urbis, 1983, 2 vols.

SMITH, A. D., The Ethnic Revival, Cambridge University Press, 1981; trad. italiana, *II revival etnico*, Bolonia, II Mulino, 1984.

SMITH, A. K., jr., *Socio-economic Development and Political Democracy*: *A Causal Analysis*, en "Midwest Journal of Political Science", 13, 1969.

TILLY, C. (ed.), *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1975; trad. italiana, *La formazione degli stati nazionali nell´Europa occidentale*, Bolonia, 11 Mulino, 1984.